Montevideo—Mártes 30 de Diciembre de 1890 — EDICION DE LA TARDE — Año XI de esta edicion—Núm. 3,046

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.92
Por 3 meses	» 10.58
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.60 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

EN PARIS...... SEÑORES AMÉDÉE PRINCE & C.ª, successeurs, rue de Provence número 54.
" " ...... A. LORETTE, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Diciembre 30—Recibióse un telegrama de Mendoza, anunciando saber que han salido de San Luis 250 hombres encabezados por orteguistas, que dícese van á Mendoza con el objeto de derrocar á las autoridades provinciales. Telegrama agrega que reina gran alarma.

—Llovió copiosamente en la provincia de la Rioja. Varias localidades hállanse inundadas.

—Continúan en Corrientes las prisiones de personas afiliadas á la *Union Cívica*. En la misma ciudad prepárase la proclamacion de la candidatura presidencial del general Mitre.

—Quedaron ayer firmados los ascensos en el ejército y la marina. Están comprendidos en ellos tambien los jefes y oficiales que tomaron parte en la revolucion. Espérase así concluir con las disensiones en el ejército y restablecer la disciplina que hallábase relajada desde los últimos sucesos.

—El despacho de mercaderías en la Aduana es activísimo. Recaudáronse ayer 734,062 pesos.

—Fué arrestado ayer el periodista francés Paul Fournier, director de *La Marseillaise*, autor del boletin que tanto dió que hablar en los dias pasados.

—Efectuóse anoche con buen éxito el ensayo del nuevo gas de agua con que proyéctase reemplazar el actual alumbrado municipal.

—Tiempo bueno.

—Telegramas de Chile anuncian que todos los miembros de la comision de límites han presentado su dimision.

Via Galveston

Paris, 26—Fomentando el rumor que háse hecho circular que el emperador Guillermo en breve visitará esta ciudad, *La Liberté* dice que aunque hay seguridad que la mayoría del pueblo frances abstendríase de hacer manifestaciones ofensivas, cree que si el emperador quiere realmente venir á Paris, no debe olvidar que está jugando con fuego.

Dublin, 26—El *United Ireland* en un artículo sobre las elecciones del Norte de Kilkenny dice que "Kilkenny háse declarado en favor de Gladstone y contra Parnell."

Berna, 26—Los anarquistas Petranoja y Bernard han sido expulsados de Suiza y escoltados por oficiales hasta la frontera de Italia.

San Juan del Sud, 26 (Nicaragua)—De conformidad con los artículos 51 y 52 de la Constitucion, el doctor Roberto Lacaza entregó el mando el 25 al coronel Ignacio Chaves, que ejercerá las funciones de jefe supremo por cuatro años.

Glasgow, 26—Calcúlase ahora que hay como 9.000 trabajadores del ferrocarril *North-British* en huelga. El ferrocarril está casi paralizado. Dos maquinistas que opusiéronse á seguir á los huelguistas, fueron apedreados, resultando seriamente heridos. Cuéntanse varios otros hechos como éste.

Entre esta ciudad y Kiltride encontróse que los huelguistas habian clavado un pedazo de riel sobre la línea. Felizmente advirtióse á tiempo, evitando que el expreso de anoche sufriera grave percance.

N. B.—La AGENCIA HAVAS prohibe la reproduccion y retrasmision de sus telegramas de conformidad con la ley del 8 de Junio de 1877 cuyo artículo 2.° dice: Se entiende que hay violacion de la propiedad de los telegramas, no solo por su publicacion ó reproduccion literal, sino tambien por la reproduccion ó publicacion de lo que sustancialmente en ellos se comunique.

Comerciales

Buenos Aires, 30—Oro, 327.50.
Acciones Banco Nacional, al contado, 105.
Banco Constructor, al contado, 10.
Muelle Catalinas, al contado, 19.
Sale *Apolo*.

NOTICIAS GENERALES

Tatas de la patria—El escrutinio de algunas secciones confirma el resultado de las elecciones en el departamento Flores.

Los favorecidos son: el doctor Gallinal (hijo), don Nicolás Granada y don Francisco Ros.

—En el departamento de Paysandú: titulares, José Roman Mendoza, general Etcheverry y Felipe H. Lacueva; titulares, Pablo Zufriategui, Cárlos Fitz Patrick y Conrado Rucker (hijo).

Las intrigas en accion—Cónstanos (dice el *Montevideo Noticioso*) que el Presidente de la República recibe diariamente un sinnúmero de anónimos plagados de intrigas, no solamente contra los ciudadanos mas caracterizados de la oposicion, sino tambien contra muchos de los hombres que constantemente le rodean.

Al principio el doctor Herrera se daba el trabajo de leer esas miserables producciones, y hasta en algunos casos llegó á tomarlas en consideracion, como lo demuestra lo que pasamos á narrar, cuya veracidad garantimos.

Un dia recibió por correo una carta suscrita por *Un amigo*, en la que le decían que el jefe de uno de los batallones de guarnicion en esta capital no era completamente adicto al actual órden de cosas, y además, que mantenia frecuente correspondencia con el ex-dictador Latorre.

El denunciante se extendia tambien en otra serie de pormenores, que seguramente debieron abrirse camino en el ánimo de S. E. cuando éste, esa misma tarde, mandó llamar al jefe aludido, mostróle el anónimo y le pidió explicaciones.

El militar en cuestion, protestó que todo aquello no pasaba de ser un tejido de intrigas, y jurando que no descansaría hasta descubrir al autor de ellas, salió de la casa particular de S. E. Poco tiempo despues dicho militar volvió á presentarse al doctor Herrera, y con pruebas en la mano le denunció el nombre de su oculto enemigo. Este era uno de sus subalternos de mayor categoría.

S. E. analizó las pruebas y las encontró irrecusables. Inmediatamente habló con el Ministro de la Guerra y al dia siguiente el *Un amigo* dejaba de revistar en la lista de los militares en servicio activo.

Desde entonces los anónimos han continuado en la misma ó quizás en mas abultada proporcion, hasta que cansado al fin el doctor Herrera, acaba de dar órden á su secretario el doctor Brian, los rompa sin mostrárselos.

Pero los intrigantes no se dirigen al doctor Herrera, solamente. Su campo de accion es mucho más extenso. Los anónimos llueven tambien en los despachos y casas particulares de otros altos funcionarios públicos.

En efecto: hace algunos dias el Jefe Político, coronel Muró, mandó llamar á su despacho á uno de los comisarios de la capital, para preguntarle si era cierto que se habia permitido decir en la Cervecería Popular de los señores Richling, lo siguiente mas ó menos:

Es una vergüenza que al frente de la Jefatura tengamos al coronel Muró. Ese hombre debia estar en la cárcel. La memoria que acaba de publicar prueba que es un (aquí un calificativo infamante.)

El comisario aludido, que dicho sea de paso, es uno de los que mas se han distinguido siempre por la rectitud de sus procederes, protestó indignado.

Entonces el coronel Muró, metió la mano en uno de los bolsillos de la levita, sacó un sobre, lo abrió, tomó un pliego de papel que habia dentro y se lo presentó: era un anónimo en el cual se atribuian á dicho comisario las palabras cuya esencia dejamos consignada.

Este hecho es tan rigurosamente verídico como el anterior.

No exageramos, pues, cuando decimos que las intrigas están en accion y en accion activísima.

Departamento de Soriano—Mercedes, Diciembre 28—Ante el escribano Saez, se ha otorgado por la sucesion de don Zacarías Ferreira, á favor de don Pedro y don Juan Idiarte y don Martin Erramospé, escritura de venta de media suerte de campo situada en el distrito del Duraznito. La venta se hizo por la cantidad de *veintiun mil pesos* oro sellado.

—Tambien por ante el escribano señor Evia, el señor Juez Ldo. Departamental á nombre de la sucesion de doña Atanasia Sanchez, otorgó á favor de don Antenor Sanchez, escritura de venta de una fraccion de campo ubicada en el distrito de Perico Flaco, á razon de 29 ps. y 20 cts. oro la cuadra cuadrada.—Este campo fué adquirido en almoneda pública.

—No sabemos por qué causa el apreciable ciudadano don Florentino Gareta va á retirarse de la comisaría de la 8.ª seccion, de la cual y con aplauso de todo el vecindario ha estado al frente durante un largo período.

—Ha sido muerto en Buenos Aires el jóven don Manuel Berro, hijo del señor don Mariano B. Berro.

Quiebras—El Juez Letrado Departamental del Durazno ha declarado en quiebra á don Fernando Ventura y don Ramon Rodriguez, el primero á solicitud del Banco Nacional.

Misterios electorales—Leemos en *El Progresista*, periódico del Carmelo:

Han resultado electos diputados por este departamento, por obra y gracia de la Junta Electoral, los ciudadanos don José E. Belo, don Tulio Freire y don Eduardo Zorrilla.

¿A qué decir que esos titulados representantes no son siquiera la espresion de la mayoría del partido colorado?

Pues sabido es de todos, que nacionalistas y constitucionalistas se abstuvieron de votar, y solo concurrieron los colorados, quienes en su mayoría votaron por la siguiente lista de titulares: Tulio Freire, Juan A. Magariños y N. Lacueva Sterling.

¿Cómo entonces resultan electos Belo y Zorrilla, cuando por estos solamente sufragó una minoría insignificante de colorados?

Ni en tiempos del santismo se vieron estos escándalos.

El doctor Berra—Este distinguido educacionista ha dirigido la siguiente nota al Ministro de Instruccion Pública de la República Argentina:

Señor:—Me cupo el honor de ser una de las personas que por decreto de 8 de Octubre nombró el Gobierno Nacional para proyectar la reorganizacion de la enseñanza pública.

Si mi notoria vocacion por esta clase de estudios no hubiera sido estímulo suficiente, el hecho de haberme nombrado no obstante el estar en país extranjero mi domicilio, y el de haber invocado mi patriotismo para animarme á buscar el modo de salvar las dificultades que de tal circunstancia afluyeran, me habrian decidido á consagrarme empeñosamente á la obra cuya colaboracion se me encomendaba.

Pensé desde luego que la distancia que me separaba de mis colegas me impedíria asistir asiduamente á sus reuniones, y mi participacion tendria que consistir en redactar la parte del proyecto que se quisiera confiarme.

En tal concepto y cumpliendo un deber expuse por escrito á la ilustrada comision mi parecer acerca del modo como podria organizarse el trabajo.

Ha anunciado la prensa que dicha comision fué instalada; que, hace un mes próximamente, recibió y discutió mi nota, y que en seguida nombró los cinco redactores del proyecto, de acuerdo con el artículo 2.° del decreto á que me he referido.

Mi comunicacion no ha merecido respuesta, ni siquiera un simple acuse de recibo, ni la comision me ha hecho saber cosa alguna.

Pero la nota á que he aludido é informes de varias personas me persuaden de que la sub-comision redactora del proyecto ha sido nombrada, excluyéndome de ella.

Si yo residiera en Buenos Aires podria intervenir cuando el proyecto se someta á la consideracion de la comision plena y procuraria entonces cumplir mi deber, segun mis modestas facultades y las circunstancias me lo permitieran.

Desde Montevideo, será imposible.

Y como, por otra parte, se me ha imposibilitado de colaborador en la redaccion, resulta que no puedo ya prestar servicio alguno, y que ocupo un puesto que, con mas utilidad para los intereses comunes, podria desempeñar otra persona colocada en una posicion menos difícil que la mia.

Esta série de hechos y de consideraciones me determinan á suplicar á V. E. tenga á bien comunicar al señor Presidente de la República la renuncia que hago del honroso cometido, lamentando que causas independientes de mi voluntad me impidan contraerme en esta ocasion al servicio de la patria.

Sírvase V. E. aceptar las seguridades de mi consideracion mas distinguida.—*F. A. Berra.*

Pasajeros—Llegados hoy en el vapor *Venus*.

De Buenos Aires—G. Cristel, Julia Machado, J. Baker Sim, S. Rino, J. Cerreda y dos señoras, A. Juliani, C. Lafort, J. Mondion, A. Seré y señora, F. Lebreson, G. Fuduri, B. Garcia, A. de Mayo, dos hijas, dos sobrinos y un menor, C. Perez, I. Bartneche, S. More y un hermano, P. de Comes, A. Yero, doctor Gallinal y cuatro de familia, S. Isamendi, S. Velaga, F. Lima, Inchauspe y cuatro señoras, D. Amendo, H. Moaley, J. J. Killelea, L. Dineta, A. Foruvo, A. Mulaci, señora de Cortés, J. Caballes, A. Button, A. Guimareis, P. Lusoni, J. B. Boidi, M. Horghe, P. Sendo, V. Burguette P. Brcsartt, B. Correa, Josefa Mindion, J. Caucecino y señora y señorita, D. Lamas, Muriay, J. Mit, R. Mor, M. Blanco, B. Caño, J. Chapella, N. Constante, J. Portaler, M. Martinez, A. Saquiro, E. Piso, D. José, C. Guillote, M. Barros, P. Sanchez, J. Alzazar, J. Sallarie, M. Camara, S. Chan, C. Santos, E. Fenelli, M. Batalles y señora, E. Payo, R. Camarone y un menor, J. Banabolla, A. Soriano, F. Blon, R. Santiabel, Ricardo G. Montes, J. Perett, P. Fernandez, J. Larrosa, J. Stiglich, E. Reche y dos señoras, L. Noretta, Cambece, Asuncion Alberdi, R. Hebord.

—Llegados en el *Rivadavia*:
Del Salto—A. Mueres.
Del Uruguay—R. Lecip, M. Fernandez.
De Fray Bentos—B. Echevarria.
De Buenos Aires—A. Gelsi, H. Rossi, P. Peonis, J. Mas, Manuela Orley, Juana Cáceres, L. Villa, J. Jacosinelli, María Josefa, A. Vialli, V. Carguirilo, P. Mansetti, S. Fogonolni, P. Martinez, A. Tamayo, N. Ferrer, S. Genis, J. Joane, E. Joane, J. Spinar, M. Milomi, V. Costábile, A. Firpo, J. Castell, Dr. Pegnalini, Clotilde Pugnalini, Rosa Vidal, Ema Vidal, Sara Vidal, Teresa Pugnalini.

—Llegados en *Las Mercedes*:
De la Asuncion—A. Goitiá, J. Goitiá, J. Muñoz, J. Fernandez, Cármen Gandolfo.
De Goya—J. García y señora, María García.
De Buenos Aires—P. Cabazo y señora, Rosalía Rosales, J. Galin y señora, P. Gabin, J. Suanch, A. Soler, A. Gamazo, P. Paleza, F. Defacio, J. Bonifacio.

Oficina de análisis—Muestras presentadas ayer y que han resultado buenas:
Vinos españoles, 8; id. franceses, 7; id. italianos, 4; bitter, 1; cognac, 6; licor, 2; champagne, 1; whisky, 1; cerveza, 1.—Total, 32.

Incendio en el puerto—A las 12,35 a. m., tuvo conocimiento la oficina de ayudantes que frente al muelle de la calle Florida se incendiaba un buque, é inmediatamente se mandó una falúa de la Capitanía con quince hombres y un ayudante al lugar del siniestro; resultando ser la goleta nacional *Félix Buxareo*, en lastre, la que se incendiaba por la parte de proa, alojamiento de los marineros. No encontrándose otro medio de extinguir el fuego se procedió á echar á pique la embarcacion, consiguiendo así extinguirlo totalmente en el término de media hora.

Concurrieron al lugar del siniestro el Resguardo y un bote de la cañonera *General Rivera*.

He aquí la declaracion prestada:

Con esta fecha se presentó el patron José Baisota y el marinero Mateo Scribanich, tripulantes de la goleta nacional *Félix Buxareo*, propiedad del señor Federico Cibils, y expusieron: Que estando con dicha embarcacion fondeados frente al boquete de los carboneros, en el dia de ayer, siendo próximamente las 10 y 30 p. m., el marinero Mateo Scribanich, que se encontraba á bordo de guardia, durmiendo sobre cubierta cerca de la puerta del rancho, sintió que un humo le asfixiaba y cuando se despertó miró hácia el rancho y se apercibió que lo que habia era fuego, y como se encontraba solo pidió auxilio á las embarcaciones que estaban fondeadas próximo á él, y mientras ellas llegaron empezó á arrojar agua, con el objeto de ver si podia extinguir el fuego, siendo esto imposible, por haber tomado éste mayores proporciones. Como el fuego siguiera, el tripulante y los de las lanchas, que se encontraban próximos á ella, se ocuparon en sacar velas, cabos y todas las materias combustibles que les fué posible. En ese interin llegó en su auxilio una falúa del Resguardo, la que para llamar la atencion de lo sucedido disparó varios tiros; momentos despues llegó la falúa de la Capitanía tripulada por quince marineros y un ayudante, los que conjuntamente con los del Resguardo, procedieron á echarla á pique por no poderse extinguir el fuego de otra manera á causa de haber tomado éste proporciones alarmantes.

El patron manifiesta que él no se encontraba á bordo cuando el siniestro, pero que fué llamado á su casa como á la una de la mañana por un marinero de otro buque, que cuando llegó la goleta de la referencia se encontraba á pique.

Tambien manifiesta que en la madrugada de hoy, determinó empezar los trabajos necesarios para ponerla á flote, lo que llevó á efecto á las 9 y 30 a. m. del dia de la fecha, y una vez procedido á reconocer lo destruido por el fuego, vió que era la parte de proa del rancho y varios maderos y tablas pertenecientes al buque, como tambien se dice que el buque no esta asegurado y que las pérdidas las avalúa en mil pesos aproximadamente, ignorando las causas que motivaron el incendio.

Es todo lo que tienen que exponer al respecto.—Firmado: *José Baptista Patron*.—Firmado: *Mateo Gerinavich*.—Firmado: *N. Silveira*, jefe de punto.

El "Golondrina"—Por primera vez con bandera brasilera salió esta mañana con destino á Rio Grande el vapor *Mercedes* (ex-*Golondrina*) recientemente adquirido por el Lloyd brasilero, conduciendo 91 pasajeros.

Este vapor hará la carrera á los puertos del Sud del Brasil conjuntamente con los demas vapores de la Compañía.

El "Emperor"—Entró hoy del Este este vaporcito, que habia ido á recorrer la costa para prestar auxilio en caso necesario.

Golpazo—Asomado á una ventana de su casa en la calle Rio Negro núm. 335, se hallaba ayer el menor Pedro Cantoné, quien en un descuido cayó á la calle desde una altura de tres metros.

El golpe no le produjo fractura ni contusion, pero el médico que reconoció al muchacho cree que le puede sobrevenir alguna complicacion poco satisfactoria.

Parte policial—Se hizo sacar por el fotógrafo Bixio una reproduccion del moreno que ayer apareció cadáver en la calle Agraciada frente al número 475, segun todos los indicios, suicidado. El cadáver fué remitido al Buceo.

—La Comisaría de la 6.ª seccion remitió á dos individuos por agredir á otro sin motivo alguno, dándole puñetazos.

—La de la 3.ª remitió á un individuo por haber robado á otro que vive en la calle Yaguaron número 412, una escopeta.

—La de la 6.ª remitió á dos individuos que en la estacion del Ferrocarril Central tomáronse en pelea, resultando uno de ellos con contusiones en la cara y heridas en un brazo.

—La de la 9.ª dió cuenta de que la menor Luisa Gonzalez habia fugado de la casa de su tutora doña Carolina Verci de Varela, calle Arenal Grande número 31'.

—La de la 5.ª remitió á dos individuos que en la estacion del Ferrocarril del Este (calle Orillas del Plata y Minas) se trabaron en pelea. Uno de ellos sacó un revólver y con él golpeó á su contrario, lastimándole en varias partes del cuerpo y en la mano izquierda.

—La de la 3.ª remitió á dos individuos que en el café de la calle San José esquina Florida se trabaron en pelea armados con tacos de billar, resultando uno de ellos herido por su adversario de un tacazo en la cabeza.

La conduccion de presos—Mas de una vez hemos censurado la manera como la policía y algunas veces las direcciones de cárceles proceden para la remision de detenidos, ya sea para conducirlos á los Juzgados, ya para practicar cualquiera otra diligencia.

En la tarde de ayer fueron remitidos á prestar declaracion, al Juzgado de Féria, situado en la calle Ituzaingó entre Sarandí y Buenos Aires, tres individuos que se encuentran alojados en la Cárcel Penitenciaria; el trayecto que media entre este establecimiento y el juzgado es de treinta y cinco cuadras y los presos tuvieron que hacerlo á pié, porque, segun la direccion de la cárcel, el carricoche destinado para la conduccion de presos estaba descompuesto y el cochero preso.

Nadie está autorizado para aplicar penas á los simples procesados, por mas atroces que sean los delitos de que se les acuse, y es una verdadera pena, por mas que así no lo entiendan las autoridades que la aplican, hacer caminar á un hombre por la via pública custodiado como un criminal y espuesto á las miradas de todo el mundo, cuando muchas veces puede resultar inocente, como se ha dado ya mas de un caso.

El Juez de féria, doctor Regules, al saber ayer de la manera como habian sido remitidos aquellos presos á su Juzgado, reclamó á la cárcel de donde procedian para que los mandase buscar en la forma conveniente, pero como se le contestase que el carricoche para los presos estaba descompuesto y el cochero arrestado, el doctor Regules hizo llamar un carruaje que pagó de su propio bolsillo, ordenando que en él fueran devueltos los presos á la Penitenciaría.

Es necesario que se haga cesar una vez por todas esa manera de tratar á los desgraciados que caen bajo la accion de la justicia.

Fuego á bordo—El sábado fondeó en Buenos Aires la barca inglesa *Victoria*, procedente de Liverpool.

Manifestó el capitan á la autoridad respectiva que traía á su bordo el capitan y 10 marineros del bergantin aleman *Olga* que se dirigia al puerto de Montevideo desde Glasgow, con carga de carbon.

El 27 de Noviembre, hallándose en la latitud 14° 15' N., longitud 26° 130 G., notaron los del *Olga* que de la bodega salía gran cantidad de humo, constatando despues que el buque comenzaba á incendiarse.

Fueron inútiles los esfuerzos que se hicieron para extinguir el voraz elemento, resolviéndose por último á abandonar el buque.

Por suerte la *Victoria* navegaba á esa altura y auxilió á los tripulantes del buque incendiado.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Amilcare Ricci, italiano, 50 años, viudo, peritonitis, calle Durazno núm. 232.

El doctor Ellauri—Hoy llegó ese ciudadano, candidato á un Ministerio, segun *El Nacional* bonaerense de ayer tarde.

Cervecería Richling—Programa del concierto que se efectuará mañana miércoles:

PRIMERA PARTE—Gomez, *Guarany*, sinfonía; Marques, *Anillo de hierro*, preludio del tercer acto; Wagner, *Lohengrin*, pot-pourri.

SEGUNDA PARTE—Verdi, *Vísperas Sicilianas*, sinfonía; Lebano, *Cri-Cri*, polka; Verdi, *La Fuerza del Destino*, tercer acto; Waldtentel, wals.

Director, el profesor Spinelli, del Regimiento de Artillería.

Liceo franco-uruguayo é instituto universal—Deseando solemnizar el acto de la distribucion de premios á los alumnos de ambos colegios, se invita para la modesta fiesta que tendrá lugar en el teatro San Felipe hoy 30 á las 8 en punto. Los palcos fueron sorteados entre las familias de los alumnos y examinadores, los asientos de platea y tertulia para los que no hayan alcanzado palco, la cazuela y paraíso para los invitados. Las dos primeras filas de sillones se destinan á la prensa.—*Agustin M. Vazquez.*

PROGRAMA—*Primera parte*—1.° Himno Nacional, cantado por las señoritas y jóvenes premiados, acompañados al piano por el profesor don Mariano Palmarola.

2.° Zorrilla de San Martin—*Leyenda Patria*, por la señorita Catalina Castro.

3.° Rossini—Semirámide, sinfonía para piano, por las señoritas Elena y Anita Bonomi.

4.° Barillot—*Le sabot de Noël*, poesía, por la señorita María Gabus.

5.° Barcarola á dos solos y coro por las señoritas del Liceo, acompañadas al piano por su profesor, don Juan Copetti.

6.° *Un año mas*—poesía por la señorita Gertrudis Formica.

7.° Beriot—Concierto para violin con acompañamiento de piano, ejecutado por los señores Sixto y Juan Irigoyen.

8.° Distribucion de premios á las alumnas del Liceo Franco.

9.° Brindis de *Ernani*—coro cantado por los niños del Instituto, acompañados al piano por su profesor, don Mariano Palmarola.

Segunda parte—1.° Luis Collet—Diálogo por las señoritas Ernestina Birabén, María Gabus y Alice de Metard.

2.° Sambucetti—Romanza san parole, ejecutada en el violin por el profesor don Sixto Irigoyen.

3.° Zorrilla de San Martin—2.° canto del *Tabaré*, recitado por la señorita Leontina Piriz.

4.° Strauss—Le beau Danube, á cuatro manos, para piano, por las señoritas María Gabus y Honoria Praddand.

5.° Castelar—*España y América*, recitado por el jóven Enrique Arellano.

6.° Gottschalk—Gran Tarantelle, á cuatro manos, por las señoritas Agustina Tusso y Anita Piama.

7.° *La bandera de los Treinta y Tres*, poesía, por el jóven Eduardo Faccio.

8.° Fantasía sobre motivos de Hebrea, por el profesor don Sixto Irigoyen.

9.° Byron—*Adios*, por el niño Héctor Duce.

10. Distribucion de premios á los alumnos del Instituto y clausura del acto.

11. Pacini—*Saffo*—coro por las señoritas del Liceo, acompañadas al piano por su profesor don Juan Copetti.

"Edificadora de Montevideo"—La asamblea de la Compañía la "Edificadora de Montevideo," que debia tener lugar hoy 30, ha sido postergada por resolucion del Consejo para el jueves 15 de Enero.

El tiempo—Hoy á las 8 a. m. reinaba buen tiempo en Pando, Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala, Migues, Minas, Tapes, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, Melo, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, San Cárlos, Maldonado, Punta del Este, Pan de Azúcar, Rocha, Castillos, Santa Victoria, Barra Santa Lucía, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires.

Escrutinio de la eleccion de Jueces de Paz por la 1.ª y 3.ª seccion—En Montevideo á 30 de Diciembre de 1890, reunidos en el local de la Corporacion Municipal, bajo la presidencia del doctor don José María Vilaza, los ciudadanos que componen la Comision Escrutadora de votos, don Tulio Freire, don José V. Martinez, don Juan A. Turenne, don Eduardo Recayte, don Eulogio de los Reyes, don Eliseo Navajas, don Alberto J. Cámpora, don José Luis Missaglia, vocal-secretario, el señor Presidente manifestó que habian sido citados para practicar el escrutinio de la eleccion de Jueces de Paz por las secciones 1.ª y 3.ª, á cuyo efecto presenta los pliegos que contienen los votos emitidos.

Cerciorados de que dichos pliegos no han sido abiertos, se empieza á practicar el escrutinio, el que da el siguiente resultado:

1.ª seccion—Don Martin Medina y Massera, 990 votos; don Juan Camilo Trapani, 62 id.

3.ª seccion—Don Antonio Sosa, 603 votos.

En tal virtud la mesa proclamó jueces de paz, por haber obtenido mayoría de votos á los ciudadanos siguientes:

Para la 1.ª seccion á don Martin Medina y Massera, para la 3.ª seccion á don Antonio Sosa.

Acto continuo y de acuerdo con lo que determina la ley de elecciones vigente, se resuelve labrar la presente que con los demás antecedentes de la eleccion será elevada á la Junta Electoral, pasar las comunicaciones de órden y hacer la publicacion de estilo.—*José María Vilaza, Presidente; Eliseo Navajas; Tulio Freire; José V. Martinez; A. J. Cámpora; Eulogio de los Reyes; Eduardo Recayte; Juan A. Turenne; José Luis Missaglia*, vocal-secretario.

Mercado del puerto—El vocal de la Junta don Alfredo García Lagos hizo una mocion en la sesion de ayer, respecto al rendimiento é importancia del radio del mercado del puerto.

La concesion del radio otorgado por la Junta á la empresa administradora está por vencer y obedece á esa circunstancia lo propuesto por el señor García Lagos á fin de que la nueva Junta entrante se encuentre habilitada para poder apreciar el asunto con conocimiento de causa cuando llegue el momento de ser tratado.

Empedrado—Varios propietarios de la calle Salsipuedes entre Nueva Palmira y Hocquard se han presentado á la Direccion de Obras Municipales, solicitando se autorice al señor don Pio Sormano para que ejecute la construccion del empedrado en dicha calle.

Multa—La Direccion de Obras Municipales hizo efectiva ayer una multa de 50 pesos á don Pedro Cazenave por edificar sin permiso en un terreno de su propiedad situado en la calle Cerro esquina Santa Teresa.

Ordenanza Municipal—He aquí el texto de la ordenanza de que ayer dimos noticia:

La Direccion de Salubridad con autorizacion del Superior Gobierno y de la Junta E. Administrativa de la capital, dispone:

Artículo 1.° Desde la presente fecha no se concederán permisos para establecer tambos, caballerizas, depósitos de carros ni cocheras particulares dentro del radio de la Ciudad Vieja, limitado al efecto de esta disposicion por la calle Andes.

Art. 2.° Los establecimientos de este género existentes dentro del espresado radio que no se ajusten á las ordenanzas vigentes ó á las que la Direccion de Salubridad dicte en lo sucesivo en uso de sus atribuciones, serán clausurados por la policía á requerimiento de esta oficina, prévia notificacion que se hará á sus dueños con plazo prudencial para que los ajusten á dichas prescripciones.

Art. 3.° Publíquese y comuníquese á quienes corresponde.—Montevideo, Diciembre 29 de 1890.—Firmados: *Alfredo García Lagos*, Director.—*S. Bayce*, Secretario.

Hospital de Caridad—Entró Manuel Alonso, español, jornalero, con herida lacero contusa de la region frontal.

Metálico—Llegado hoy por el *Rivadavia*:
J. Maza, 600 pesos.
—Llegados en el *Venus*:
B. Tejada, 1.000 pesos.
—Llegado en *Las Mercedes*:
E. Sá, 2,000 pesos.

Gozamos de buena salud—En la oficina de Cementerios, á las 2 de la tarde no se habia inscrito mas que una defuncion.

En caso de guerra—Así como al descuido se han lanzado á los cuatro vientos los cálculos aproximativos de las fuerzas que en caso de guerra podrian poner las naciones mas indicadas para entrar en fuego.

En esos cálculos figura la Francia con un ejército disponible en tiempo de guerra, de 3:226.000 hombres.

Sigue Alemania con 2:900.000 soldados; y enseguida Rusia con 2:579.000.

El Austria cuenta con 1:500.000 y la Italia con 1.300.000 soldados.

Bien se vé que si Francia sola hubiera de entenderse con las tres aliadas, se encontraria muy inferior en número, puesto que ésas tres millones y pico se le opondrian cinco millones de hombres; pero si ¡Rusia se ponia resueltamente á su lado, la superioridad numérica estaria de parte del ejército franco-ruso en cerca de medio millon de soldados.

Parece cuento de hadas el suponer la posibilidad de que doce millones de hombres se lancen como fieras unos contra otros, empleando las mas diabólicas industrias para matarse como si no hubiera espacio en el mundo para ellos, ni tierra en que poner el pié sin conquistarla con la fuerza bruta.

Doce millones de hombres disparando fusiles que hacen sesenta tiros por minuto y ametralladoras que envian diluvios de balas por segundo y cañones que reducen á polvo las ciudades con solo rugir una centena de veces!

Juan Moreira en italiano—Un conocido escritor italiano residente en la otra banda, ha emprendido la tarea de traducir *Juan Moreira* al idioma *delle dolce parole*.

Una vez terminada la obra, se representará en el Doria ó Goldoni.

Tendrá que ver el bastonero dirigiendo en italiano el pericon y mandando las figuras *á la voce de adesso!* ó á Juan Moreira que calmando los apuros y julepes del teniente-alcalde, le dice: *Andiamo per parti, Don Francesco*: ó bien cuando despues de matar al pulpero lo comunique á su "tata viejo" así: *Ho uciso un uomo, tata vechio.*

Lo que no sabemos es qué idioma hablará el napolitano *cregoyo* é *melonguero*.

Que venga el Moreira italiano!

Hum!......—Refiere un diario argentino que, en Junin, un tren de carga tuvo que suspender su marcha, "porque era tal la cantidad de langosta, que al maquinista le era imposible funcionar."

Un mentís—Los diarios argentinos contienen la siguiente carta, dirigida al ingeniero francés M. Ebelot, que cuenta algunos años de residencia en el país vecino:

A ADOLFO EBELOT:—Acabo de leer el artículo de usted que aparece publicado en la *Revue des Deux Mondes* del 1.° de Diciembre del corriente año.

Prescindiendo de las apreciaciones que erróneamente hace usted de la política de mi malogrado padre, me limito á contestarle, que al afirmar usted que el doctor Nicolás Avellaneda inició la era de los presidentes que labraron en el gobierno su fortuna privada, es usted un vil calumniador.

Todos los diarios del país han publicado el inventario judicial de los pocos bienes dejados por mi padre, donde consta que ninguno de ellos fué adquirido durante ni despues de su gobierno.—*Marcos M. Avellaneda.*—Buenos Aires, Diciembre 29 de 1890.—Arenales núm. 1087.

Lanas—Escriben de Buenos Aires:—Ha llamado la atencion una venta de lanas realizada por el señor Hernan Ayerza, procedente de su establecimiento del partido de Ayacucho, en los conocidos campos de "Navas".

La cantidad vendida no es extraordinaria, pues solamente alcanza á 8.500 kilos, pero en cambio lo es el precio obtenido en plaza, ó sea el de 11 ps. 70 cts.

Es un precio que hasta la fecha en la presente cosecha de lanas no ha sido superado por ningun criador, escepcion hecha de la cabaña de los señores Lozano en Márcos Paz, cuyo precio fué de 12.50 pesos.

Corrió sangre—Dice un colega argentino:

Ha tenido lugar el sábado un encuentro entre los señores Eusebio Conlazo Zavalía, sobrino del ex-ministro del interior doctor Salustiano Zavalía, y Alberto Alcobendas, ocasionado por resentimientos personales.

El arma de combate era la espada de dos filos con punta, verificándose tres asaltos iniciados por el jóven Conlazo; la lucha siguió tenaz por ambas partes hasta que quedó herido en el antebrazo derecho el señor Alcobendas.

Fueron padrinos de este jóven, los señores Ernesto Oliver y Fernando S. Ferro y del señor Zavalía los señores José Uriburu y Tiburcio Padilla.

El médico, doctor Juan Allende atendió al herido, cuyo estado inspira cuidado.

Una ley democrática—En la Cámara francesa, el diputado Guillemet ha propuesto disminuir la contribucion de transporte que pagan los viajeros de tercera clase á cinco céntimos por kilómetro.

Hé aquí lo que tributan en los diversos países de Europa los citados viajeros, por kilómetro:

En Austria Hungría	francos	0'025
En Bélgica	»	0'05
En Alemania	»	0'05
4.ª clase en Alemania	»	0'025
En Suiza	»	0'054
En los Países Bajos	»	0'053
En Italia	»	0'049
En Inglaterra	»	0'04
4.ª clase en idem	»	0'026
En Rusia	»	0'037
En España	»	0'072
En Francia	»	0'067

Los azúcares—Hé aquí los datos oficiales que acaban de publicarse acerca del movimiento y produccion de azúcares en Francia comparados con las citras del año pasado:

TONELADAS	1890	1889
Remolacha trabajada	2:079.021	2:087.943
Produccion	161.463	156.812
Total de productos	219.881	214.971
Declaracion de exportacion	33.893	30.874
Consumo	17.447	22.803
Consumo especial	25.177	16.583

El stock indígena á fines de Octubre se descomponía del modo siguiente:

TONELADAS	1890	1889
Azúcares elaborados en las fábricas	27.833	32.013
Idem en vías de fabricacion	23.444	10.513
Idem en depósito	16.667	32.801
Total	68.944	75.327
A fines de Setiembre existian	28.734	38.965
Aumento	40.210	36.362

Resulta de este cuadro que la primera materia, la produccion y los recursos son superiores al año pasado, que el aumento del stock es mas rápido y que por el contrario el consumo propiamente dicho es menor.

Todas estas razones parecen indicar que la baja ha de hacer mayores progresos; pero las operaciones en los mercados extranjeros son bastante animadas, mostrándose la fabricacion bastante reservada en sus ofertas mientras que la especulacion ha efectuado numerosas ventas á entregar.

El stok en Paris era estos dias pasados de 580,206 sacos contra 494,105 en 1889, y los precios comparados con el año pasado como sigue:

AZÚCAR BLANCO NÚMERO 3	1890	1889
Entrega Noviembre	35,87 1/2	32,75
Idem Diciembre	35,50	33
Idem 4 de Enero	36,12 1/2	33,75
Idem 4 de Marzo	36,75	34,50
Azúcar rojo 88.° disponible	33,25	29
Azúcar refinado	106,50	104,50

El gran estadista aleman M. Lich, de Magdeburgo, estima que la cosecha de las colonias será este año superior en 300,000 toneladas á la del año pasado.

Las cantidades disponibles en los principales países segun los últimos datos recogidos son los siguientes:

Francia 1.° Octubre	40.829	toneladas
Inglaterra 8 Noviembre	91.413	»
Alemania 1.° Octubre	23.896	»
Hamburgo 6 Noviembre	2.600	»
Austria 1.° Octubre	37.000	»
Holanda 15 Octubre	1.616	»
Bélgica 1.° Noviembre	958	»
Total en Europa	206.310	toneladas
A la vela para idem	22.211	»
	228.521	toneladas
Estados Unidos 13 Noviembre	75.000	»
Habana, Matanzas 13 Octubre	43.100	»
Total general	346.521	toneladas

Tabaco y yerba—Asuncion (Paraguay) Diciembre 24.—Precios de tabacos nuevos tomados en el escritorio de los señores Perasso:

Pará	arrobas	$ 7
Pinton	id	» 6
Doble	id	» 5
Buena	id	» 4.60
Regular	id	» 4.40
Media	id	» 4.20
Pito	id	» 4.00

—Condujo ayer el vapor *Mercedes* para el Rosario de Santa Fé: 1,500 arrobas tabaco y 1288 id yerba-mate.

Las tribus indias—La direccion del aire de tormenta, que desde la Europa mercantil empezaba á soplar sobre los Estados Unidos, ha cambiado de rumbo. Ahora el ciclon sopla desde horizontes opuestos sobre la Casa Blanca de Washington; ahora se anuncia una verdadera guerra de los indios contra los blancos en el interior del Estado de Dakota, en el que las tribus de los valientes é indomables Sioux tienen su asiento.

Allí, donde se puede decir que no hay geografía ni pueblos, en vano tratará el lector de encontrar en el mapa la "Agencia de Pine-Ridge", último punto, en el desierto indio, donde flota en señal de dominio la bandera estrellada de la nacion norteamericana. Y no la ha de encontrar aunque yo añada que Pine-Ringe está á setenta y cinco millas al E. de la destruida "Agencia de Nuage-Rouge", y que este punto, confinante con el abandonado fuerte Robinson, se alza en la orilla del rio White-Earth, uno de los mil afluentes del Missouri, á doscientos cincuenta millas del fuerte Macpherson *(Cottonwood Spring)*, que está á su vez á diez y ocho de Medicine-Creek, cerca del Platte River del Norte.

Ni los libros ni los mapas señalan punto alguno de éstos, en los inmensos rectángulos en que el Gobierno de la Union dividió los Estados del Gran Oeste. Sin embargo, el telégrafo, con su sabiduría cosmopolita, nos dice hoy que los indios Sioux, con sus jefes Sitting Bull *(Toro sentado)* y Little Wound *(E invulnerable)* á la cabeza, han arrasado las colonias de blancos de Potter y de Dalworth, y que avanzan sobre Pine-Ridge. El gobernador de esta agencia, M. Rogers, les ha intimado á que se detengan; pero Little Wound, el representante del *Uncle Sam* (gobierno federal), ha contestado que están ya en la época de la celebracion de la fiesta de la Serpiente, y que hay que celebrarla de veras, con degollina general, que durará hasta la primavera por lo menos, si para entonces no vuelve á venir Jesucristo *(sic)*. La fiesta de la Serpiente excita de tal manera los ánimos de aquellos indígenas, que, á semejanza de lo que ocurre con la raza felina, arden más cuanto más aprieta el frio. El gran jefe de los Sioux, el llamado Sitting Bull, sacerdote, curandero *(medicine man)* y capitan general de su tribu, sostuvo en 1879, con motivo de otra calentura semejante, una sangrienta campaña con los yankees, que costó la vida al general Custer y á muchos oficiales norteamericanos: Por ese se teme hoy tanto esta nueva insurreccion, sea ó no verdadera.

El número de indios que no han querido tratos con la civilizacion es aún muy considerable en los Estados Unidos, por más que la política de exterminio y de reduccion haya llegado hasta el término que en 1845 habia unos 200.000 indios Sioux, y hoy no pasan de 30.000. El Gobierno nacional les tiene reservadas en cada Estado comarcas especiales donde viven las diversas variedades de ellos, con la esperanza de que el género de vida que traen, el abuso de las borracheras de whiskey, la mortandad creciente que entre los indígenas producen las armas de fuego, y las relaciones que necesariamente hay establecidas entre estos y los explotadores mineros y colonos que producen muchos hijos de nueva sangre, han de concluir por ocasionar la desaparicion total de la raza.

Los Sioux del Dakota son una parte pequeña de la masa primitiva que allí vive; y para que así se comprenda, vaya aquí á título de especial curiosidad la nota de las comarcas reservadas *(Indians reservations)* á los indios, que hasta ahora seguramente no se ha publicado en ningun periódico:

En el Michigan, *Isabela*; en Wisconsin, *Mehomonee, Flamreau, Lapoint* y *Fon du Lac*; en Minnesota, *Bois, Forte, Winnebooshish, Cass Lake, Uncaded Lake* y *White earth*; en Dakota, *Devils Lak, Berthold, Warpeton, Winnebaye, Sioux, Brule, Sioux, Yankton*; en Nebraska, *Umaha, Pacnee* y *Ottoe*; en Montana, *Gros Ventre, Piegan, Blood, Blackfeet and River Crows, Flathead, Grow Indian*; en Washington, *Columbia Colville, Tulalipar, Yakama, Omettila, Nesperce*; en Oregon, *Warmep, Klamath, Malheur River*; en Nevada muchas de nombre desconocido; en Idaho, *Forthall*; en el Utah, *Vinta*; en Wyoming, *Windrever*; en Colorado, *Ute*; en Arizona, *Navajo* y *White Mountain*; en Nuevo Méjico, *Stanton*; en Kansas, *Blackbob* y *Kansas*; y en fin, en el denominado Indian territory sobre los afluentes del Arkansas y del Rey, las múltiples tribus que se denominan: *Cherokees, Pawnees, Osages, Cheyenes, Aparrahoes, Kiowas, Comanches, Apaches*, nacion *Chickasaw*, nacion *Choctaw, Green Country* y *Sac á Fox*.

Muchos indios son; pero ¿qué significa su número contra el poder difusivo y absorbente de la raza blanca, que sólo en inmigrantes esparce por aquellos territorios 200.000 individuos cada año? El invasor lleva consigo la inteligencia, la actividad, las máquinas, y el deseo de ganar dinero y de ser dueño de una propiedad pequeña ó grande, de un rancho ó de una hacienda; el indio, en cambio, apegado á su vida salvaje, arrastra consigo, al través de las praderas, á sus *esquaws* ó mujeres y á sus *papooses* ó niños, planta sus *tepes* ó tiendas de cuero cada semana en un punto diverso, caza ó pesca, no trabaja nunca la tierra, bebe todo el whiskey que puede, no tiene amor á la propiedad, y sólo ansía que la civilizacion le deje en paz con sus sanguinarias costumbres en medio de aquellas inmensas soledades.

Los cuervos de la gloria—Ha fallecido el pintor John Lewis Brown, uno de los artistas más simpáticos de Paris; se dedicaba especialmente á la pintura de escenas de caza, maniobras de caballería y todos aquellos asuntos en que podia hacer gala de sus grandes conocimientos acerca de la estructura general y posiciones de los caballos. Ha producido un crecidísimo número de lienzos, muy disputados entre los aficionados del gran mundo, tanto por las escenas representadas, como por el verdadero mérito artístico de las obras.

Lewis Brown, entonaba fácilmente sus producciones, pintaba siempre al *aire libre* y sus excursiones, carreras y batallas, lo eran en realidad; ademas del pincel, manejaba perfectamente la escopeta, asistía á muchas grandes cazas, se le veia siempre en las carreras y tomó parte en la campaña de 1870-71 de la cual ha reproducido algunos episodios, tratados con suma elegancia y correccion, pero desprovistos del soplo trájico que tienen las obras de d' Neuville, ó la perfeccion casi suprema de las *narraciones* históricas que Meissonnier fija en sus lienzos, dando mas clara idea de ciertos hechos, que cien historias compuestas en un bufete, á fuerza de vaciar archivos y recopilar consejos.

Lewis Brown, nació en Burdeos en 1829, pero su buen humor y jovial aspecto, no hacian temer una muerte, que resulta prematura. El admirable retrato debido á Boldini, que tanto gustó á los visitantes del *Salon* del Campo de Marte, habia reproducido magistralmente las animadas facciones de Lewis Brown, siendo sin duda la obra en donde mejor estaba sorprendida la vida, lo cual perdonaba y aun disimulaba algunas incorrecciones y amaneramientos. Desde que comenzó la enfermedad del difunto artista, los *tratantes* y negociantes de obras pictóricas, se han ocupado según acostumbran, en acaparar todas las obras del moribundo, para representar el papel de cuervos de la gloria, cual suelen hacerlo, disputándose encarnizadamente las fortunas que valen los cuadros de un pintor muerto, que muchas veces sólo ha recibido un pedazo de pan por su más valiosa obra.

Nueva aplicacion del fonógrafo—Una nueva aplicacion del fonógrafo que inaugura su entrada en el dominio de la medicina práctica la acaba de inventar Mr. Ernest Hart.

Segun el *British Medical Journal*, esta aplicacion tiene por objeto fijar los cambios que se producen en el órgano de la voz en gran número de enfermedades. Se han hecho ensayos en el *Saint-Thomas Hospital*, sala del doctor Félix Lemon, escogiendo cierto número de individuos cuyas voces estaban parcialmente alteradas por la enfermedad.

Los resultados obtenidos se han repetido fonográficamente en una reunion de hombres de ciencia, y los efectos producidos, en ciertas enfermedades, han sido sorprendentes por su realismo y fiel reproduccion.

La tos de la coqueluche, interrumpida con los quejidos del paciente, fué reproducida con tal exactitud, que se creia ver al niño en la misma sala. Lo mismo ha pasado respecto á la voz modificada por la enfermedad, en un caso de estenosis de la laringe. La opinion generalmente emitida es que este método puede considerarse como un serio progreso realizado en la enseñanza de la medicina, tanto del punto de vista del diagnóstico como del de la instruccion clínica.

Diciembre 30 — **FOLLETIN** — 9

INFANTICIDA

(DEL FRANCES)

Este pensamiento ya habia cruzado tambien por su espíritu.

Urbano prosiguió:

—Tú dices que muerto Renaudière olvidaré... que nada en el mundo podrá hacerme enrojecer recordándome el pasado...

Y añadió señalando el lecho donde dormia Noël.

—Te olvidas del hijo de Renaudière...

—¡Tiene razon!... ¡tiene razon!...—murmuró la desgraciada.

—La existencia de ese niño, Fernanda, ¿no es una prueba mas de que la mujer debe de ser sagrada? Ese niño es un extraño para mí, solo puede serme odioso; una vez muerto Renaudière, Noël me lo recordará eternamente. Y ese niño es mi hijo, lleva mi nombre; tiene derecho, á los ojos del mundo, á mi afecto y á mis cuidados; mira lo que tu abnegacion ha hecho por mí, Fernanda; ve ahora si no era preciso dejar morir á André... á quien el destino habia anticipadamente condenado á morir.

—¡Estoy perdida! ¡estoy perdida!—repetía la infeliz llena de espanto.

Y con las manos cruzadas y la voz suplicante exclamó:

—¿Qué suerte me reservas?

—Lo ignoro, lo primero de todo es vengarme y vengarte tambien del infame que nos ha robado el honor.

—¿Y despues?

—Despues, cuando haya muerto, ya veremos.

Y diciendo esto salió de allí.

Fernanda pasó toda la noche al lado de Noël, llorando en silencio por el temor de despertar al niño, á quien de vez en cuando la fiebre le arrancaba de su sueño; entonces Noël abria los ojos y miraba á su madre.

—¿No te acuestas, mamaita?

—No, no hijo; velo por tí.

—Pero, mamaita, si no sufro casi nada.

—No importa, hijo mio.

—¿No sabes?... papá me ha dicho que le refiriera todo lo que el doctor te decia y yo le he contado cuanto tú le has respondido, ¿he hecho bien?

—Sí, hijo mio,—respondió ella con el corazon despedazado, á los padres hay que obedecerlos siempre.

—Entonces bésame, mamaita, bésame muy fuerte para que yo vea que tú me quieres mucho.

La condesa le cubrió de besos y Noël volvió á dormirse casi inmediatamente; no cesaba de contemplarle y sobre la frente del pequeño, toda cubierta de venda, cayeron una á una sus tristes lágrimas.

La noche transcurrió de este modo.

Por la mañana, muy temprano apenas al ser de dia, oyó piafar un caballo en el patio, se acercó á la ventana y miró; era Villadon que partía.

¿Donde iba tan temprano?... ¿á caza? no, porque no se veia perro alguno; no le fué difícil adivinar donde iba cuando le vió seguir el camino que conduce á Cerdon.

—¡Va á probar Renaudière!.. ¡Dios mio, si creeis que he sufrido ya bastante, protejednos!

VIII

Dejemos á la pobre mujer con sus oraciones y sigamos al marido.

Por el camino, blanco de nieve, iba avanzando al trote corto de su caballo; reflexionaba, habia tomado ya su partido: Renaudière ó Villadon, uno de los dos estaba de mas, uno de los dos debia morir; pero, ¿y si rehusaba batirse?

Tembló ante semejante idea.

El hombre que habia sido capaz de cometer tal cobardía con una mujer, ¿tendria valor bastante para afrontar la muerte?

El conde lo dudaba.

Y, en tal caso, ¿qué hacer? ¿matarle como á un perro? ¿aplastar con un pié á esta víbora arrojada en mitad de su camino? Un asesinato trae siempre consigo las investigaciones de la Justicia, era de esperar que al fin descubriera al asesino cualesquiera que fueran las precauciones que éste tomara... despues era preciso decirlo todo, revelarlo todo.... esto significaba el escándalo, la deshonra pública..... ¡imposible!.... ¡imposible!....

¡Ah! él le obligaría á batirse aunque no quisiera.... le abofetearía ante todos si era necesario, y no una vez, le abofetearía siempre hasta que la rabia ó el odio pusiera una espada ó una pistola en la mano del miserable.

Así pensando llegó á las primeras casas del pueblo.

Renaudière vivia en el otro extremo, en una pequeña, pero elegante casa situada á medio kilómetro de Cerdon, en el fondo de un gran jardin inglés rodeado de hermosas avenidas de recortado césped y adornada de árboles muy variados.

La casa era vieja, pero el jardin, recientemente creado, contaba muy pocos años todavía; de tal suerte que todos los árboles, lo mismo aquellos que eran mas vivaces que los que mejor convienen á esta tierra de la Sologne, apenas si eran un poco más altos que muchos zarzales y espinos; habia allí reunidos sobre el mismo césped tres ó cuatro viejos y hermosos castaños, que en los ardores del estío daban una fresca y agradable sombra.

La puerta de la verja estaba abierta; Villadon entró en el jardin, recorrió las avenidas y se bajó del caballo ante la casa.

Un criado vino á su encuentro.

—Es inútil que llevéis mi caballo á la cuadra; ponedle una manta sobre los lomos únicamente.

—No obstante, si el señor quiere...

—No. El doctor Renaudière, ¿está en casa?

—Sí, señor.

—Necesito verle; es cuestion de cinco minutos.

Una niñera se adelantó á abrir la puerta y le introdujo en un saloncito amueblado con bastante coquetería y ocupado todo él de plantas verdes colocadas en enormes jardineras japonesas.

—Hay un cliente en el despacho del señor,—dijo la niñera;—si quiere esperar...

—Esperaré.

Se sentó; estaba muy tranquilo, nada revelaba en él la menor agitacion.

—De pronto se abrió la puerta y apareció una niña llevando en sus brazos una muñeca tan alta como ella; era un regalo de Navidad; tambien allí la señora Navidad, pasando por encima de las chimeneas había dejado caer un recuerdo en el zapatito de aquella bonita muchacha.

Era Egilieta, la hija de Renaudière.

—Buenos dias, caballero,—dijo la chiquitina ceremoniosamente.

—Buenos dias, hija mia,—dijo el conde; y luego añadió para sí mismo:—¡adorable criatura!

La niña se acercó hasta donde se hallaba Villadon y le presentó su muñeca.

—Es mi regalo de Navidad; ¿te gusta á tí, caballero?

—Es muy linda... casi tan bonita como tú.

—¿No es verdad que sí?... Es mi hijita.

La abrazó; pasó sus deditos por los rubios y rizados cabellos de la muñeca y la sentó despues en un sillon, cerca del fuego, acariciándola y mimándola maternalmente.

—¡Es su hija!—pensó el conde;—¡la hija de Renaudière! ¡Parece increible que ese miserable pueda ser el padre de ese ángel de Dios!

Villadon no esperó mucho tiempo.

De allí á poco un ligero ruido vino del comedor; era el médico que acompañaba á su cliente; se oyó cerrar la puerta exterior y á los pocos instantes se abrió la del saloncito para dar paso á Renaudière, quien al reconocer al conde no pudo contener un brusco movimiento.

Una ligera palidez se extendió por su rostro.

Villadon, señalando á Egilieta, dijo:

—Deseo que nadie, ni aun un niño, oiga la conversacion que quiero tener con vos.

—Seguidme á mi despacho, caballero.

Y Renaudière se adelantó como para enseñarle el camino; cuando el conde hubo entrado, el médico cerró la puerta.

—Estamos solos. Hablad.

—Tengo muy pocas cosas que deciros,—exclamó Villadon con una sorprendente sangre fria; mi visita será muy corta. No es al doctor á quien vengo á ver, es al hombre; no es al médico, cuya reputacion, á juzgar por las apariencias, es inatachable... es al criminal, á quien ninguna pena, por severa y grande que fuese, sería bastante para castigar la cobardía...

—Caballero,—dijo Renaudière, quien, pasada su primera emocion habia acabado por recobrar toda su calma;—caballero, me parece que os hallais en un estado de sobreexcitacion que os digo no acierto á comprender.

—¿Sobreexcitado yo?....—dijo Villadon;—podeis tocar mi mano, si el corazon os lo pide; vereis si tengo fiebre. En cuanto á lo que no acertais á comprender, segun decis, eso pertenece á otro asunto que yo os voy á precisar ahora mismo. No ignoro nada de cuanto ha pasado entre vos y la condesa de Villadon, ayer hizo siete años en la noche misma de Navidad.

—Recuerdo igualmente esa noche, caballero. En ella salvé á vuestro hijo de una muerte cierta.

—Y para dar la vida á ese niño impusisteis á la madre enloquecida la mas cobarde y mas criminal de las condiciones... y la desgraciada creyó deberla aceptar.

—¡Ah! ¿Tambien sabeis eso?

—Lo sé todo, todo... mi mujer me lo ha contado.

Los dos estaban extremadamente pálidos; pero, sin embargo, permanecian tranquilos; hubiérase creido que discutian sencillamente una cuestion de interés y que allí no habia otra cosa que la visita de un enfermo á su médico, en la cual éste interrogaba y el enfermo respondía.

—No os diré,—continuó el conde,—que sois el sér mas despreciable entre los mas despreciables, que no es posible que haya existido jamás un ejemplo semejante de crueldad y cobardía... Supongo que sobre esto vuestra opinion estará conforme con lo que acabo de decir; la mia, si yo hubiera de manifestarla, no podria hacerlo de otro modo que escupiéndoos á la cara.

—Estoy vengado; si en esta cuestion se tratase de volver á hacer lo que he hecho, volvería á empezar de nuevo. Mi venganza no era completa porque vos lo ignorabais; ahora que lo sabeis todo, he satisfecho mi venganza por entero.

—¿No adivinais por qué estoy aquí?

—No, á fé mia; ¿tendriais la bondad de decírmelo?... Tengo muchos enfermos que visitar; la estacion es mala y hay muchos pobres en el país; mis instantes son preciosos y yo os rogaría que no abuseis demasiado de mi tiempo.

—Vengo á mataros.

—¿Cuando ha de ser eso? ¿al salir de la cama?—dijo el doctor bromeando.

—Comprendereis perfectamente que despues de lo que ha pasado, uno de los dos debe morir.

—Posible es que vos lo comprendais de ese modo; yo, no. Y he de añadir que experimentaré un gran placer al encontraros de hoy en adelante y leer en vuestro rostro los mismos pensamientos que vos habeis tenido de mí; placer que me habia sido rehusado hasta el presente.

—Uno de los dos morirá, os la repito... ¿Es necesario que yo os provoque para obligaros á que os batais?

—Yo no me bato... Sería demasiado bestia.

—¡Cobarde é infame! ¡vil é inmundo gusano!

—Puesto que vuestra opinion está hecha, y puesto que estimais que soy un cobarde, no quiero desmentiros batiéndome.

—Te batirás cuando te haya abofeteado, miserable, ó serás el último de los hombres.

Y la mano del conde cruzó, fuerte y vigorosa, la megilla del médico; éste cerró los ojos y retrocedió; un poco de espuma asomó á sus labios, sus ojos estaban sanguinolentos cuando los volvió á abrir y tenia el aspecto de un loco.

—Escucha, Villadon, no soy un cobarde, te lo aseguro; tú lo sabes bien, pues ya me he batido contigo, y si no quiero arriesgar mi vida esta vez, es porque te odio, yo no quiero matarte, y no pienso mas en la muerte porque quiero gozar de mi venganza; no hay para mí un insulto mas grande que el que acabas de hacerme, y sin embargo, ya lo ves, he conservado mi sangre fria. No me batiré, no; márchate, yo te lo aconsejo; tú podrás acaso asesinarme; pero yo tomaré mis precauciones, muerto yo, encontrarán la Justicia y el mundo, en mi poder, noticias que habrán de inquietarte mucho. Ahora, compóntelas como puedas..

El conde habia conservado su látigo; retrocedió un paso y se oyó un silbido, al cual respondió un grito de Renaudière, el grito de un dolor tremendo.

—Es la segunda vez que mi látigo te ha cruzado la cara dejándote en ella una señal vergonzosa, miserable.

La megilla del médico estaba partida, la sangre brotaba en abundancia; tumbado sobre su mesa de despacho y con el rostro oculto entre las manos; Renaudière se retorcia en los espasmos de un sufrimiento agudo y penetrante.

Se precipitó de repente sobre Villadon; su rostro estaba horrible; parecia mas bien el de una bestia que el de un hombre.

—Acepto... lo acepto todo; ¡ah, deseo revolcarme en tu sangre, te mataré, estoy seguro de ello, y en seguida publicaré por todas partes á gritos que tu mujer ha sido mi querida, que tus hijos no son tuyos. ¡Ah, y yo que habia guardado el secreto!... Armaré un rande escándalo alrededor de tu nombre, tan grande, tan grande que, aun cuando tú ya no existas, has de temblar de furor dentro de tu tumba. Sí, acepto, me batiré; quiero, como tú, un duelo á muerte... á muerte, y ya verás, ya verás, como eres tú quien ha de morir á mis manos.

—Nos batiremos á pistola.

—Sí, sí.

Se limpió la sangre que brotaba de su carne; tambien habia sangre en sus ojos, sangre coagulada en su barba y la frente la tenia roja como si acabase de sufrir un ataque de apoplegía.

—Una pistola sola.

—Todo lo que tú quieras.

—A boca de jarro.

—¡Sea!

—La suerte decidirá quién de los dos ha de tirar el primero.

—Conformes, y nada de testigos; el asesinato de uno de nosotros dos por el otro y que la suerte designe quien ha de ser el asesino.

—Me has comprendido.

—¿Cuándo? Lo más pronto posible, ¿no es eso?

—Dentro de dos horas; el tiempo indispensable para ir á los Bergereaux, de poner en órden mis asuntos y de ir á la encrucijada de las Tres Encinas.... ¿la conoces?

—Sí.

El conde sacó fria y tranquilamente su reloj.

—Son las nueve, á las once estaré allí.

—Allí estaré á las once.

—Llevaré una pistola, es inútil llevar otras.

—En efecto, sería inútil.

—Hasta ahora, pues.

—Hasta ahora.

Villadon salió; en el corredor, en el momento de abrir la puerta, se cruzó con Egilieta, que se paseaba meciendo y durmiendo en sus brazos á su gran muñeca.

—Hasta la vista, señor,—dijo la niña.

—Hasta la vista, hija mia,—respondió el conde alejándose de allí.

—¿Tú no me besas, señor?

El conde hizo como que no oia; la voz dulce de la preciosa muchacha iba derecha á su corazon, la niña le siguió siempre seria y formal.

—Señor, tú eres el papá de Andrés; me lo acaban de decir. ¿Quieres abrazar á Andrés de parte de su amiga Egilieta?... Hasta la vista, señor, hasta la vista.

Y en tanto que Villadon se alejaba con el corazon oprimido, á pesar suyo, por el encuentro que acababa de tener con esta chiquitina, Egilieta, de pié en el umbral de la puerta, le enviaba muchos besos en las puntas de sus monísimos dedos.

Al volver á los Bergereaux, Fernanda fué la primera que le vió; bajó corriendo á recibirlo y yendo á su encuentro, le preguntó:

—¿Le has visto? ¿Le has provocado?

No pronunciaba su nombre; tambien es cierto que era inútil pronunciarlo.

El conde hizo que se sorprendia y no quiso decirla nada de lo que habia ocurrido.

—Pues no. He ido á pasearme, como tengo por costumbre de hacerlo todas las mañanas... No he visto á nadie.

Fernanda movió la cabeza, manifestando que no le creia; el conde comprendió que era inútil mentir y prefirió decir la verdad.

—Pues bien, sí; le he visto.

—¡Ah! ¿Y qué?

—Me bato en seguida.

—¿A espada?

—A pistola, á boca de jarro; un duelo á muerte.

—Un duelo á muerte,—repitió la pobre mujer como un eco... Sí, un duelo á muerte, de tal modo que es muy posible que ya no te vuelva á ver.

—En efecto, es muy posible.

Y añadió con una dureza que no pudo contener:

—¿No es por culpa tuya, Fernanda?

—No te sobreviviré, Urbano.

—Eso se dice, y despues se muere uno de viejo.

—No me agravies más, que ya soy harto desgraciada,—exclamó llorando toda abatida y desfalleciente.

—Tengo muchas últimas disposiciones que tomar antes de partir,—dijo Villadon—permíteme que te abandone.

—Al menos, Urbano, júrame que no te batirás sin que antes me hayas visto de nuevo.

—Te lo prometo.

Se encerró en su habitacion, donde estuvo una hora escribiendo algunas cartas, despues, con la conciencia tranquila, dispuesto morir si la suerte le era adversa, descendió al piso bajo del castillo, donde estaba seguro de encontrar á su mujer.

Allí estaba, en efecto; no rezaba, no lloraba, no tenia fuerza ni aun para repetir mentalmente sus oraciones, tan abatida estaba por los terribles acontecimientos que se sucedian unos á otros sin punto de reposo; tampoco podia derramar más lágrimas, el manantial se habia secado.

—¿No quieres besar á Andrés?—le dijo.

—¿Donde está?

—Voy á buscarle.

Volvió casi inmediatamente con el niño.

Andrés tenía ya muy cerca de doce años, estaba alto, robusto y prometia ser hermoso y distinguido como su padre.

Sin decirle nada y con el pretexto de que no se le habia visto en toda la mañana, Urbano besó á su hijo muchas y repetidas veces; despues le despidió, siguiéndole con los ojos hasta que hubo desaparecido en lo alto de la escalera, indiferente y sin sospechar que una hora mas tarde podian traer á su padre ensangrentado y muerto.

En cuanto á Noël, Fernanda no se atrevió á pronunciar su nombre; el pobre parecia ser el hijo mal-

Será posible reproducir una série de cilindros que se emplearán en los cursos y en las clínicas, cilindros que, por un precio moderado y sin alguna dificultad, proporcionarian á los sabios y á los prácticos una reproduccion casi viva de sonidos característicos que ninguna descripcion, por bien hecha que esté, podria pintar con perfeccion.

Un nuevo motor—En aguas del puerto de Barcelona y fuera de él se han hecho con éxito satisfactorio las pruebas de un vaporcito cuya hélice está dispuesta en un sitio y en unas condiciones totalmente distintas de las que hasta hoy han venido haciéndose.

Los progresos y las necesidades modernas exigen excesivas velocidades y baratura en los transportes marítimos y por lo tanto el interés de la marina está en hallar motores poco voluminosos, ligeros y baratos que consuman poco combustible, no tanto por el valor del mismo como por el espacio que ocupa.

Don Luis Rouviere, distinguido ingeniero, cree haber hallado un motor de las condiciones apetecidas y ensayo del mismo eran las pruebas que se verificaron.

En un vaporcito de mas de diez metros de eslora y tres de manga, al que ha dado, en lo que cabia, la forma oval, para evitar en lo posible la remocion de aguas en su tránsito por ellas, ha procurado:

1.º Dar al propulsor, que por ahora es una hélice comun, el máximo punto de apoyo, de manera que con motivo de la propulsion no queden las aguas removidas, toda vez que el agua que deja en movimiento el de los buques y sus propulsores, representa la consiguiente pérdida de efecto útil en su marcha por haber ido al agua esfuerzos encaminados al buque.

2.º Poder gobernar eficazmente el buque prescindiendo por completo del timon, sin perjuicio de utilizarlo siempre que pueda convenir.

Y 3.º Ofrecer á los buques de vapor freno eficaz, de que carecen hoy dia.

Todo esto lo lleva conseguido, estableciendo el propulsor en tubo abierto en la proa que se bifurca en dos por la parte posterior, hácia los costados del buque, formando con el primero una Y colosal cuyas ramas llevan obturadores que se abren ó cierran gradual y fácilmente, no sólo para dar al agua la rigidez requerida, sino para gobernar el buque, haciéndolo virar por la banda del ramal obturado. Y es tan eficaz el efecto que la obturacion produce, que combinado con el del timon, el buque gira sobre su centro, es decir, dentro de un radio próximamente igual á la mitad de la eslora.

Todo esto es importantísimo, sobre todo para los buques de guerra que lograrán tener así el propulsor...

En 1888 la valoracion de los vinos ocupaba el cuarto lugar en la columna de aforamientos, pero hoy ocupa el sexto puesto, despues de los cobres y plomos.

En 1885, la importacion vinícola española en Inglaterra fué de 157,775 hectólitros; en 1887, de 151,050, es decir mas de un 8.8 por 100 que el año anterior; en 1888 bajó un 6.1 por 100, pues llegó tan solo á 122,332 hectólitros, continuando el descenso en 1889 hasta un 11 por 100, ya que no pasó el envio de 122,545, y en 1890 ha sido de 132,474 hectólitros, un 81 por 100 menos que en 1888.

De suerte, que el tratado con Inglaterra ni ha ofrecido una satisfactoria y equitativa reciprocidad de intereses, ni ha sido beneficioso para los vinos. Las ventajas comerciales alcanzadas, en cambio, por Inglaterra significan para España, bajo el punto de vista económico, la diferencia entre 15.716,675 pesetas, que es el valor del vino importado en los nueve primeros meses de este año en aquel país, y 40 millones 993,800 pesetas, que es la valorizacion que hubiera debido ser. Total, 24 millones de pesetas en contra de España, sin incluir en dicha cifra el aumento en la reexportacion británica, que de lo contrario se habria aproximado la cifra de desnivel á un millon de libras esterlinas.

En la exportacion británica á España durante los tres primeros trimestres de este año sí se exceptúan los tejidos de algodon, las hilazas de lino, las carnes y productos alimenticios, la quincallería y ferretería, los tejidos de lino, la seda manufacturada, las hilazas de algodon, el estaño, la mercería y ropas, las manufacturas de caoutchouc, el papel, cemento, pescado curado, sacos y costales vacíos, manufacturas de vidrio y aparatos y alambres telegráficos, los demás productos han tenido aumentos. Tambien ha tenido alza la reexportacion de géneros desde el Reino Unido para España.

En el mes de Setiembre último España importó mayor cantidad de vino á Inglaterra que en igual mes del año anterior. Entiéndase vinos blancos, que los tintos bajaron en unos cuantos hectólitros, así como bajó tambien el consumo. Pero aumentan sus importaciones en igual mes Francia, tanto en vinos blancos como tintos, Holanda, Alemania, Austria, Grecia, Turquía y Australia. Portugal é Italia disminuyen como España sus importaciones de caldos en Inglaterra.

La vagancia y la mendicidad

Este principio es el que va á ensayar por su parte la tercera República.

Esperamos que triunfará.

París, Diciembre de 1890.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Diciembre 30 de 1890.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Oro

3,300 á 168 1/2 al contado; 1,100 á 168 3/4; 5,700 á 169; 1,000 á 168 3/4.

1,000 pesos á 169 para el 6 de Enero.

Banco Nacional

100 acciones á 13 al contado.

Compañía Nacional de Crédito

20 acciones á 3 al contado.

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Lóndres, bancario, 51 1/8.

" " comercial, 51 1/4 á 51 3/8.

" Francia, bancario, 5.34 á 35.

" " comercial, 5.37 á 38.

" Amberes, bancario, 5.35.

" " comercial, nominal.

" Rio Janeiro, bancario, 11,100.

" " comercial, nominal.

" Buenos Aires, 1/4 %, descuento.

Descuentos

Sobre vales, nominal.

" conformes, 10 %.

Entrada y precio del ganado en Tablada

Dia 29

De Canelones, 71 mulas y 10 caballos, conducidos por Felipe Victora por comision á la órden.

De Canelones, 83 novillos y 3 bueyes, conducidos por I. Betancor y vendidos por Apestegui á 14 1/2 y 16 1/2 pesos novillo y 15 buey.

Entrada á las Plazas de Frutos

Entradas marítimas

Llevan balija

CORREOS

LIBRERIA NACIONAL

A. BARREIRO Y RAMOS

El Gran Almanaque de "El Siglo"

¡A UN PESO!!

DIVERSIONES PUBLICAS

AMILCARE RICCI

(Q. E. P. D.)

Falleció el 29 de Diciembre de 1890

Mónica R. de Estivao, madre política; Luis y Celinda R. de Carpena, hermanos; sus sobrinos; y demas deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar el mártes 30 á las 5 de la tarde. Favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Durazno núm. 232.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

SERVICIO DOMÉSTICO Y LOCACION

AVISOS GENERALES

Ferrocarril y Tranvía del Norte

RELOJERIA Y JOYERIA ALEMANA DE OSCAR RUSKE

CONSERVATORIO MUSICAL LA LIRA

Se avisa á los señores socios que deseen matricular á sus niños en las clases musicales de este instituto, que la matrícula permanecerá abierta hasta el 15 de Enero próximo, en cuya fecha empezará el curso de 1891.

Montevideo, Diciembre 16 de 1890.

4141-en.15 *El Gerente.*

The Western & Brazilian

TELEGRAPH COMPANY, LIMITED

Calle Cerrito número 183

AVISO

Se previene al público que las **direcciones telegráficas** registradas en esta oficina, calle Cerrito núm. 183, quedarán anuladas el dia 31 de Diciembre del corriente año, debiendo los interesados renovarlas por escrito, á fin de evitar cualquier demora en la entrega de sus telegramas.

El registro es gratis.

Montevideo, Diciembre 3 de 1890.

Juan Oldham, gerente.

3995-tb A-2ed

PRINCE & HILL

Dentistas norteamericanos

163—Cámaras—163

ESQUINA BUENOS AIRES

168-perm.-b.s.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Hotel de Inmigrantes

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

Banco de España y Rio de la Plata

La Edificadora de Montevideo

Asamblea General Ordinaria

Por resolucion del Consejo, se convoca á los señores accionistas de esta Compañía para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el juéves 15 de Enero del año 1891 á las 4 de la tarde, en su local, calle Cerro-Largo número 124 esquina Arapey, para tratar de lo que dispone el art. 52 de los Estatutos.

El registro de acciones para esta asamblea, quedará abierto hasta el dia 12 de Enero.

Montevideo, Diciembre 28 de 1890.

4119-en.15 *El Gerente.*

A los consumidores de gas

La Compañía del Gas tiene la satisfaccion de participar al público en general, que debido al mejor servicio de alumbrado, por motivo de los varios aumentos de cañería y el mayor tamaño de los caños principales colocados el año pasado en una gran parte de la ciudad y alrededores, y la reduccion en los precios del alquiler mensual de los contadores á una mitad y otras consideraciones, el consumo de gas continúa en aumento.

La Compañía tiene siempre en existencia un gran surtido de aparatos, picos, estufas, cocinas, calentadores para baños y para otros propósitos, etc., y recibe mensualmente diseños nuevos y elegantes procedentes de las mejores fábricas europeas, los que pueden verse y comprarse á precios muy razonables en su **Depósito, calle Uruguay núm. 18, entre Ciudadela y Florida.**

La Compañía tiene un gran personal de oficiales experimentados y cuidadosos para la colocacion de cañerías interiores en las casas, siempre á la disposicion del público.

83-dc31. *Tomás I. Lane*, Gerente.

Confitería de París

186-18 de Julio-186

MANUEL LEDE Y COMPANIA

Tenemos el honor de participar á nuestros favorecedores, que por los últimos vapores llegados de Europa esta casa ha recibido un completo surtido de bombones, cajas de fantasía para Navidad y año nuevo...

Sociedad Vitícola Uruguaya

Agency Company of Uruguay Limited

Lotería de la Beneficencia

Sociedad "Liga Profesional"

Instituto de Bellas Artes

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA

HABANOS

ALMACEN DE LÓNDRES

Sociedad Anónima Agencia de Tierras

MAGASIN FRANÇAIS

PARA AÑO NUEVO

52—CALLE ZABALA—52

Frente á la Bolsa. 61-p dpm.

Sport Totalizador

DE

A. CASTELLANOS Y COMPAÑIA

230—Calle 25 de Mayo—230

Inauguracion de los remates de carreras

En los dias mártes 30 y miércoles 31 á las 9 de la noche, el rematador Antonio S. Zorrilla dará principio á los remates de las carreras que se efectuarán el 1.º de año en el Hipódromo Maroñas.

Las apuestas serán á oro y á plata muerta.

Se previene que todo comprador, sin distincion de persona, deberá arreglar los remates que haya efectuado, una vez concluidos éstos y en la misma noche.

En los mismos dias se empezará la venta de los boletos de *sport*, y cerrará una hora antes de empezar la primera carrera en el Hipódromo.

Los boletos se pagarán la misma noche de las carreras, de 8 á 10.

Habrá tambien apuestas *á placées* y cartas de catedráticos.

4227-dc.31

The Pierce Artesian Well Drilling Co.

COMPAÑÍA NORTE-AMERICANA

PARA PERFORACION DE POZOS

SISTEMA "PIERCE"

Charles D. Pierce, *presidente* — 80, Beaver St. Nueva York.

Se contrata para pozos de toda clase, desde **20 hasta 1.000 metros de profundidad**, para agua ó petróleo, aguas corrientes para municipalidades, ferrocarriles, fábricas, estancias, etc., etc. Perforaciones en busca de minerales, etc.

Sírvanse pedir más informes por correo.

Charles A. Catlin, administrador general 471, calle Piedad—Buenos Aires.

Direccion telegráfica: "Niltac", Buenos Aires.

Referencias: señores Samuel B. Hale y C.ª, Buenos Aires; señores Portalis, fréres, Carbonnier y C.ª, Buenos Aires.

Banqueros: el Banco Anglo-Argentino, Buenos Aires 4043 fb.9

Gran Confitería Central

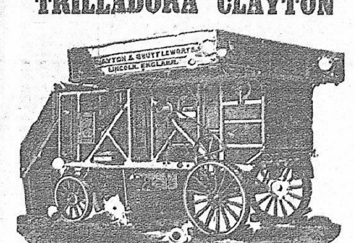
GRANDES DEPÓSITOS DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS É INDUSTRIALES Y TALLER MECÁNICO

DE CASTELLANOS Y DELUCCHI

Calle Agraciada esquina New-York—Molino Montevideano

LA MONTEVIDEANA

TRILLADORA CLAYTON



Esta segadora y atadora, toda de acero, no necesita de bombo ni conversaciones; sus hechos la ponen por sobre todas las demás.

Con motores quemadores de paja y con emparvadoras

WILLIAM MEIKLE Y Cª.

64—CALLE CERRO-LARGO—64

...para cercos, viñas, enfardar, y para telégrafos y teléfonos, etc., etc. Piques de fierro, fierro galvanizado, tegido de ...as, etc., etc.

4134-en.18

English Bank of Rio de Janeiro, Limited

BANCO INGLÉS DE RIO JANEIRO

ESTABLECIDO EN 1863

Capital suscrito. . . . . £ 1.000.000

Fondo de reserva 175.000

CASA MATRIZ—LONDRES—2a MOORGATE STREET

SUCURSALES EN

Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Paolo Porto Alegre y Buenos Aires.

CORRESPONSALES EN

Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande do Sul y otros puntos del Brasil, y tambien en

París, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades) Portugal (todos los pueblos), Norte-América, etc. etc.

El Banco gira telegráficamente; á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para el uso de comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes

Abona: Por depósito en cuenta corriente	. . . .	3 %
" " á retirar con 90 dias de aviso	. . . .	4 "
" á plazo fijo de 60 dias	. . . .	5 "
" " " " 90 "	. . . .	5 ½
" " " 6 meses	. . . .	6 "

Agencia en Montevideo, Calle Cerrito 187

W. MAITLAND HERIOT,

GERENTE.

pm-vpr

Hipódromo Montevideo

REMATE DE CARRERAS

EN EL LOCAL DEL JOCKEY CLUB, CALLE SARANDI NÚM. 329

El mártes 30 y miércoles 31 del corriente á las 8 1/2 p. m. tendrán lugar los remates de los caballos que tomarán parte en las carreras que se correrán el 1.º de Enero en el Hipódromo Maroñas.

Los remates son públicos. 4229-dc.31

Banco Nacional

DE LA

REPUBLICA O. DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la ley de 19 del presente mes sobre reorganizacion del Banco Nacional, se convoca á los accionistas del mismo Banco para una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el lúnes 12 del próximo mes de Enero,—á los efectos determinados en el referido artículo 26 que se transcribe en seguida:

"Artículo 26. Los accionistas del Banco Nacional "serán convocados á una Asamblea Extraordinaria "con plazo no mayor de quince dias, para prestar ó "negar su aceptacion á su reorganizacion sobre las "bases establecidas por esta ley.

"En el caso de negativa de la reorganizacion, por "ese hecho, el Banco Nacional entrará en liquidacion "definitiva, teniéndose por caducadas todas las conce- "siones y privilegios que le otorgó la ley de 24 de "Mayo de 1887."

Se previene que para esta reunion regirá la misma disposicion del Directorio que rigió para la Asamblea General anterior sobre registro de acciones, pudiendo verificarse éste por la simple presentacion; y en caso de hallarse las acciones caucionadas, bastará la exhibicion de un certificado firmado por el acreedor y deudor caucionarios y por el corredor de número ó el Escribano Público que haya intervenido en la celebracion ó escrituracion del contrato, expresando en el certificado la numeracion de las acciones.

La inscripcion quedará cerrada el dia 9 de Enero á las 4 p. m.

Oportunamente se designará el local y la hora, en que deberá reunirse la Asamblea General.

Cien libras esterlinas de gratificacion

Compañía Telefónica de Montevideo

Esta Compañía gratificará con la cantidad arriba mencionada, á la persona que justifique con evidencia quien nos inutiliza los cables conductores que pasan por las azoteas de esta ciudad.

Montevideo, Noviembre 26 de 1890.

A. B. Powers, gerente.

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contraincendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

DIRECTORIO *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Amézaga, Diez y C.ª

Vice—D. José Helguera.

Tesorero—D. Juan J. Irisarri.

Vocales—D. Guillermo Galli, de la firma Galli C.ª; D. Ramon Rivera, de la firma Ramon Rivera y C.ª; D. Antonio Vitelli, de la firma Trabucati y C.ª D. José P. Soto, de la firma Galeano y Soto; D. José N. Rossi, de la firma Rossi y C.ª; D. Pedro Rey, de la firma Rey y Falco.

Gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 121-pm-8.ª dpm

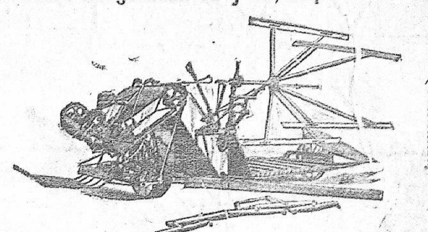
La «American Champion»

Regalos para Navidad Y AÑO NUEVO

Cochería de Vicente Urta

ERNESTO QUINCKE

Cerro-Largo núm. 90 y 92, esq. Andes



HILO PARA SEGADORAS—El mejor hilo que viene al pais y el que tiene mas tiro por libra. Exíjase que cada ovillo tenga en la etiqueta

Estracto de Tabaco de Virginia

Sout Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.

Aplicacion más fácil y sin peligro alguno ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 100 para curar á mano.

PRECIO—Menos de un centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco

Augusto G. Link y Ca.

Buenos Aires, San Martin 104—Montevideo, Piedras 2..1 esquina Misiones.

ESPECIFICO JEYES

Elmas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

64-per.dpm

CAJAS DE HIERRO

ACORAZADAS DE ACERO

De la acreditada fábrica de Sommermeyer Ca. Magdeburgo (Alemania) fundada en 1848

GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS Y LADRONES

Reputadas las mejores en esta plaza por su construccion sólida y moderna y sistema completamente nuevo y perfeccionado.

Premiadas en las exposiciones de Paris, Lóndres, Colonia, Riga, Munich, Magdeburgo, etc.

Surtido completo en casa de los únicos agentes en la República Oriental del Uruguay.

C. BRANDES Y C.—Calle Zavala núm. 131—MONTEVIDEO

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de. . . . . pesos 7:050.000

Fondo de reserva . . . . » 1:645.000

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.

Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.

Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.

Cinco por ciento por tres meses fijos.

Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—CALLE 25 DE MAYO ESQUINA ZABALA

Julio 1.º de 1888. J. MAC-CRINDLE, Gerente.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 184

Capital autorizado y suscrito.	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	»	2.036,861 35
Fondo de reserva	»	66,350 44

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.

Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.

Secretario: Don Miguel Harispuru.

Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucati don Antonio Garabelli.

Director Gerente: Don Alejandro Tallice.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres—Señores Baring Brothers y Ca.

París—Señores de Rosthschild Fréres.

Hamburgo—Señores Conrad Hinrich Donner.

Buenos Aires—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Buenos Aires—Nuevo Banco Italiano.

Paraguay—Banco Nacional del Paraguay.

Brasil—Banco do Brazil.

Génova—Señores B. Parodi é Fratelli.

Italia—Banca Nazionale y principales Bancos Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todo sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace afectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudad y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

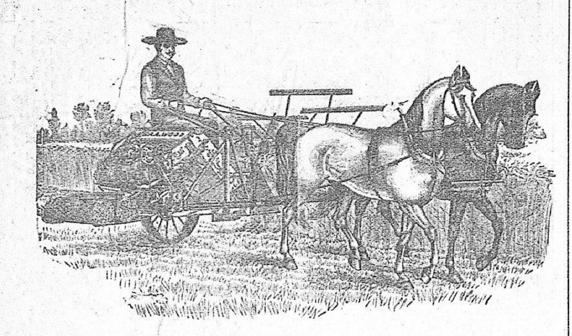
Cobra

CAJA DE AHORROS

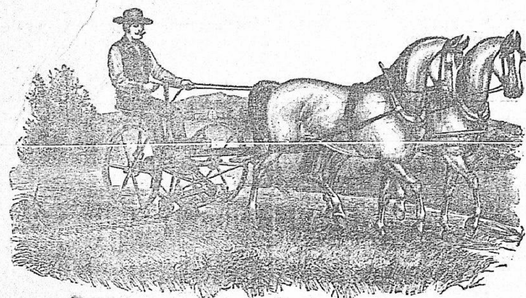
RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

BELL, TOWERS Y Cª.

SEGADORAS, ATADORAS



WALTER A. WOOD



GUADAÑADORAS

El hecho de que 792,579 de las máquinas de Walter A. Wood se han construido y vendido desde el año 1852 (las mayores ventas en el mundo) es una prueba de su superior calidad y de la satisfaccion que dan á los agricultores en todas partes del mundo donde se cultiva la tierra. Prueba que no admite réplica.

ESPECIFICO DE HAYWARD EN POLVO

EL MEJOR EN EL MUNDO

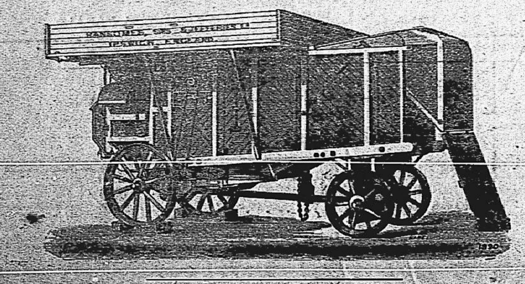




PARA CURAR LA SARNA

EL MAS BARATO!!!

MAQUINAS TRILLADORAS



Máquinas á vapor locomóviles quema-paja

DE

Ransomes, Sims & Jefferies Ld., Ipswich

Millares de estas máquinas están funcionando dando muy buenos resultados en todos los países del mundo

Unicos introductores

BELL, TOWERS Y Cª

101—Calle 25 de Agosto—109

dc.31

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos

Y CONTRA INCENDIOS

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Presidente. . . . . Sr. D. Manuel Artagaveytia.
Vice-presidente. . . . Federico S. [illegible]
Secretario. . . . . Gabriel Real de Azua.
Vocal. . . . . . Pedro Piñeyrúa.
" . . . . . . Cárlos Uriarte.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demás condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

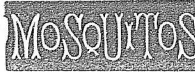
El Gerente, *Horacio García Lagos.*

PILDORAS NEGRAS

¡NO MAS INYECCIONES!

¡A menudo peligrosas! Y siempre incómodas! Las afamadas "píldoras negras" del doctor Wandick de Amsterdam, son siempre eficaces [illegible] Son garantidas *sin mercurio* y muy fáciles de tomar, aprobadas por el Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires. Se da gratis el prospecto.—Demarchi, Parodi y Cª, calle Cerrito 270, Botica del Leon de Oro, calle 18 de Julio 58.

Sordera! Zumbidos! Dolores! No siendo de nacimiento cúrase á los POCOS DIAS con las célebres **Gotas divinas** del doctor Buchorer, de Hamburgo. Prospecto en seis idiomas. Cerrito 270, 18 de Julio 58.



NO MAS NOCHES MALAS! haciendo quemar una **Pastilla del Mono**—Garantidas **inofensivas para la salud.**

Cada caja contiene 24 pastillas, quemándose sobre un pedacito de lata que hay en cada caja con prospectos.

Depósitos: Demarchi, Parodi y Cª, calle Cerrito 270. Botica del Leon de Oro, 18 de Julio 58.

LOS PELOS

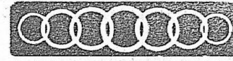
Belleza completa

6 minutos! bastan para hacer desaparecer para siempre los **pelos mal colocados en la cara**, sin el menor peligro, quedando LISO como un ESPEJO con la afamada **Pasta del Harem** de Mr. Rachel, de Bruselas. Hay prospectos.

AGUA BENOITON

Tres ó cuatro aplicaciones bastan para volver los cabellos *cenizados ó blancos á su color natural!!! Negros* si eran negros, *castaños* si eran castaños. Hace desaparecer la caspa de los cabellos; *¡nunca mancha la piel!!* Hace crecer los cabellos y dá lindo olor. Cerrito 270 y 18 de Julio 58.

FLORES BLANCAS! Para curarse *rápidamente, sin inyecciones ni tisanas y en secreto,* de ese grande incomodo que tanto debilita el *estómago,* basta tomar un frasco de las afamadas **Píldoras negras,** del doctor Wandick, de Amsterdam, *aprobadas por el Consejo de Higiene de Buenos Aires. Son fáciles de tragar,* no tienen *mal gusto.* Se puede recetar á las personas más *delicadas,* pues *fortifican* por el *hierro* que contienen, haciendo recobrar paulatinamente el *apetito* y con él las *fuerzas* que se habían *perdido.* Para más detalles, se dá el prospecto *gratis.* Cerrito 270 y 18 de Julio 58.



¡CUIDADO CON LAS IMITACIONES!

¡No más dolores de cabeza!

Las afamados anillos electro-galvánicos del doctor Dikson, de niker ó de *oro garantido, á 18 carats* y de mucha duracion, se venden solamente en la joyería de S. Heymann, Sarandí núm. 246.

070-en.14-ml.ys.

Ganado de cria

Se ofrece en venta de mil á siete mil reses de ganado de cría, procedente de buenos campos.

Para tratar, ocurrir al *Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos,* calle Zabala núm. 167.

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Guillermo Goddio, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le ha promovido á él y á don Alejandro P. Christophersen, don Bernardino Pons, sobre rescision de un contrato de arrendamiento y daños y perjuicios, citándosele tambien para el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del término señalado, se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá la causa—Montevideo, Diciembre 5 de 1890—*Justo P. Linares,* escribano público.

4029-dc.7-1m-en.6

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Salvini de Seveso, citándose á la vez á sus herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 23 de 1890—*Justo P. Linares,* actuario.

4190-dc.24 11p-en.5

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila se hace saber al público la apertura de la sucesion del doctor don Florentino Castellanos, citándose á la vez á sus herederos y acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 23 de 1890.—*Justo P. Linares,* escribano público.

4192-dc.24 40p-fb.4

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Javier de Viana, citándose á todos los que se consideren con derecho, ya sea como acreedores ó herederos para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 19 de 1890—*Justo P. Linares,* escribano público.

4150-dc 20 1m en.19

Juzgados L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que el dia 7 de Febrero del año entrante se va á sacar en almoneda la parte proindivisa que corresponde á don Adolfo E. Muñoz por herencia de su señor padre don Cárlos E. Muñoz, cuyos autos testamentarios tramitan por ante el Juzgado L. de lo Civil de primer turno, y cuya parte ha sido tasada en la suma de *diez mil pesos oro* sellado, no admitiendo oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa tasacion, debiendo el mejor postor oblar el 10 % en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Esta venta se efectúa para con su producto cubrir un crédito que le reclama don Mauricio Viegra, con más sus intereses legales, costas y costos del juicio. Para más informes, ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Diciembre 22 de 1890 — *José Gerardo Canosa,* escribano público.

4184-dc.23 45p-fb 7

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se hace saber que ha sido fijado el dia 1.º de Enero del corriente año como la época de efectiva cesacion de pagos del fallido Francisco D. Pi, lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, Diciembre 11 de 1890. — *José Gerardo Canosa,* escribano público.

4072-dc.12-18p-en 1

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sarachaga, se emplaza á los señores Adolfo Sotto y Cª, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 28 de 1890—*José Gerardo Canosa,* escribano público.

3936-nv.29-3m-fb.28

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Augusto Munktell, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Diciembre 15 de 1890.—*Benjamin Pereira,* actuario.

4124-dc.17-5m mz.16

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, encargado interinamente del despacho del primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra [illegible] del comercio de esta plaza, y se está procediendo [illegible] previniéndose no se hagan pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados [illegible] debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores [illegible] los justificativos de sus créditos [illegible]—Montevideo, Diciembre 24 de 1890—*José Gerardo Canosa,* escribano público.

4232 dc 30-10p-en.8

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, encargado interinamente del despacho del primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Narciso Estrach, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados [illegible] previniéndose que todas las personas que tengan pertenencias del fallido deben manifestarlo al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentar oportunamente al síndico los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Diciembre 24 de 1890—*Avelino Javier Figares,* escribano público.

4233 dc.30-10p-en.8

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sarachaga, se cita y emplaza á don [illegible], para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que le siguen don Manuel Soto y tercería de [illegible], por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 21 de 1890.—*José Gerardo Canosa,* escribano público.

3891-oc.22-90p-en.21

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor Pedro E. Garzon, se cita y emplaza á los acreedores del concurso formado á los señores Sugasti é hijos, para que dentro del término de 60 dias presenten los justificativos de sus créditos al señor don Luis Eduardo Pedrero, calle Treinta y tres 267, representante del síndico provisorio don Martin Bidart Filho.—Montevideo, Diciembre 12 de 1890.—*Victor P. Perez,* actuario.

4082 dc.12 60p-fb 11

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza al fallido señor don José Carballés Rodriguez, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 13 de 1890. —*Victor P. Perez,* actuario.

4091-dc.14-3m-mz.13

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Jorge Schmith, para que dentro del término de sesenta dias presenten al síndico provisorio don Juan S. Figari, domiciliado en la calle , los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Diciembre 12 de 1890.—*Victor P. Perez,* actuario.

4092 dc.14-2m-fb.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don José B. Cruces, para la reunion que tendrá lugar el dia 31 de Enero del año entrante á las 10 de la mañana, con el objeto de someter á su consideracion la propuesta de liquidacion hecha por don Saturnino Tapia.—Montevideo, Diciembre 15 de 1890. —*José Gerardo Canosa,* escribano público.

4118-dc.15-45p-en.31

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

CALLE CONTINUACION AGRACIADA NÚM. 168

Paso del Molino, Noviembre 27 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarios ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Vilardebó, entre las de Zapican y Milian, compuesto de 59 metros 80 centímetros de frente sobre la referida calle Vilardebó, con la cual linda por el Sud, por el Norte con propiedad de la viuda de don José Santos, por el Este con el camino Milan y por el Oeste con doña Cármen Cerga de Acosta, para que dentro del término de 90 dias á contar desde la fecha, se presenten á este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios á que hubiera lugar por derecho.—*M. M. de la Bandera.*

3972-dc.3-40p en. 2

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Universidad

AVISO

El registro de matrícula permanecerá abierto en la Tesorería de la Universidad desde el dia 2 hasta el 20 de Enero próximo (improrrogable), segun lo dispone el artículo 41 del Reglamento en vigencia.

Montevideo, Diciembre 20 de 1890.

4167-en.1 *El Secretario.*

Direccion General de Impuestos Directos

Se previene á los señores contribuyentes al impuesto de Patentes de Giro, que el plazo establecido con carácter de improrrogable para el pago de dicho impuesto en la capital y por el corriente año económico, vence el 31 del mes corriente.

Montevideo, Diciembre 20 de 1890.

P. A.—*Alejandro G. Zate.*
V.º B.º—*Felippone.*

dc.31

Inspeccion Departamental de Instruccion Primaria

Llámase nuevamente á concurso para la formacion de un "Texto de Composicion", bajo las bases y condiciones siguientes:

1.ª La obra será adaptable á las escuelas públicas, y deberá ceñirse además á los últimos adelantos pedagógicos.

2.ª No se impone límite de páginas. Se usará el cuerpo 10 con interlíneas, y el formato será como el del libro titulado *Horarios escolares.*

3.ª La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cual de ellas deberá adoptarse como texto. Además la misma Comision indicará en su dictámen, si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit,* ó uno solo de estos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio, será necesaria la unanimidad de votos, y para el *accesit* la mayoría absoluta de los miembros de la Comision.

No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.

4.ª Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

5.ª Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que, perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.

La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea la del autor.

6.ª Aprobado el dictámen de la comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual, publicándose el nombre del autor ó autores, y remitiéndose la insinuada como texto al ministerio del ramo, á los efectos del inciso 5.º artículo 7.º de la ley de educacion comun.

7.ª Aprobado [illegible] el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir, en las condiciones tipográficas que considere mas ventajosas para la higiene de la vista, 20000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0,08 centésimos por ejemplar.

8.ª La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.º de la reglamentacion de la ley de educacion comun.

9.ª La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyere conveniente sobre los 20000 indicados en el artículo 7.º abonando al autor 0,08 centésimos tambien por cada uno de aquellos.

10. Los ejemplares que el autor edite por su cuenta deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.

11. La Corporacion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas, ó de hacer en la que adopte por texto, las modificaciones que considere oportunas, en vista del informe que expida la comision nombrada.

12. El primer premio y el accesit á que se refiere el artículo 3.º serán de 500 ps. y 250, respectivamente.

Montevideo, Julio 16 de 1890.

Arturo Carbonell y Vera.
Pro-Secretario.

dc.31

REMATES

José B. Gomensoro

De drogas, arpillera, sillones, lámparas, etc., etc.—En el despacho de la Aduana.

EL VIERNES 2 de Enero de 1891 á la 1 en punto, remataré á la más alta postura, por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda:

1 fardo arpillera;
30 sillas de género para viaje;
102 lámparas de hierro, nikeladas, completas;
24 docenas lamparitas idem;
100 kil. sulfato de hierro;
440 idem de magnesia;
60 idem ácido oxálico;
50 idem clorato potasa;
2 idem yodoformo;
1/2 idem opio en polvo;
1790 gramos opio.

4234-dc.30

José B. Gomensoro

De los útiles, máquina á vapor, ídem para hielo, jardineras para reparto, fragua, bombas, básculas, cascos vacíos, botellas, galpones y demás enseres de la antigua fábrica de cerveza Robillard, calle Colonia entre Municipio y Mal Abrigo.

EL MARTES 6 de Enero de 1891 á las 2 de la tarde, [illegible]

A mismo tiempo

Un motor horizontal de 10 caballos, una caldera Lachapelle de 12 caballos, una máquina con su caldera para hielo, 4 jardineras para reparto, un gran carro para reparto, arreos surtidos, dos galpones de madera, techos de fierro.

4081-dc.11

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De las mercaderías existentes en el Registro de los señores Sugasti é hijos, calle Rincon números 266 y 268.

EL MIERCOLES 14, JUEVES 15 y DIAS SIGUIENTES á las 12 1/2 en punto, [illegible] á la más alta postura [illegible]

La venta es al contado, á oro sellado y á recibirse al día siguiente de cada remate, de 8 á 11 a. m.

Toda persona desconocida dará en el acto de comprar una seña en dinero.

4209-dc.27

José B. Gomensoro

REMATE JUDICIAL

De 3,034 cuadras de campo, situadas en el departamento de Soriano, parage conocido por Rincon de Vera, con poblaciones y alambrados y dividido en varios potreros. Fué tasado á 15 pesos cuadra. Reconoce una hipoteca de 18.000 pesos—El remate tendrá lugar en Montevideo, al lado del edificio de la Bolsa, calle Zabala número 61.

EL LUNES 12 de Enero de 1891, á las 3 en punto de la tarde remataré á la más alta postura sin tasacion, segun el siguiente

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 12 del próximo Enero de 1891 á las 3 p. m. y en la calle Zabala número 61, se va á proceder á la venta en remate público por el martillero don José B. Gomensoro, de dos fracciones contiguas de campo de pastoreo, situadas en el distrito de Vera, ó paraje conocido por Rincon de Vera, departamento de Soriano de esta República compuestas las dos de una área de 3,034 cuadras, lindando por el Norte con don Juan Salambehere (a) Vidal, por el Sud con el doctor don Cárlos A. Fein, por el Este con los señores Echeverría y Lopez, y por el Oeste con el arroyo Vera; dicho campo que lo es de don Gregorio S. Sanchez, se manda vender para pagar un crédito hipotecario que le reclama don Victor Verney.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229.

El mejor postor consignará en el acto de la venta la suma de mil pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Noviembre 22 de 1890.—*Santiago Seoane,* Actuario.

Al mismo tiempo

Se venderá por órden de su dueño.
2.000 ovejas Rambouillet de buena clase;
800 á 1.000 vacas de cría con dotacion de toros mestizos Durham;
100 yeguas servidas por un burro garrañon, jóven y fuerte.

4170 dc 21

José B. Gomensoro

De dos fracciones de terreno en Colon, con frentes al Camino Nacional á las Piedras y al Camino de La Paz—Tienen alambrado, aguadas y en una de ellas una manguera—El remate tendrá lugar en la calle Zabala núm. 61.

EL LUNES 12 de Enero de 1891 á las 2 en punto de la tarde, remataré en uno ó dos lotes este importante terreno que dista 12 cuadras de la Tablada. Consta una fraccion de 59 1/2 cuadras, toda alambrada y una aguada. Y la otra, 34 1/2 cuadras tambien alambradas y una manguera. Linda por el Norte con Raymond, por el Sud con la sucesion Illa, por el Oeste con don Juan Vizcaíno y por el Este con el camino por medio con Colon.

Su buena posicion y la circunstancia de tenerlas que vender de cualquier manera, hace que recomiende su adquisicion.

TITULOS INMEJORABLES

El comprador dará en el acto el 10 por ciento en garantía.

4200-dc.25

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 3.000 cuadras de campo situadas en el departamento de San José sobre los arroyos Malo, Castro y Boyada—Venta sin tasacion.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL SABADO 21 de Febrero de 1891 á las dos en punto de la tarde remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, en los autos seguidos por don V. Costa contra doña Brígida Bustelo de García, UNA FRACCION DE CAMPO con las mejoras que contiene, situada en la 5.ª seccion judicial del departamento de San José, compuesta de 3.000 cuadras cuadradas, lindando por el Norte con don Inocencio García, por el Sud con el mismo y don Bernardo Espina, por el Este el arroyo Malo y por el Oeste con el arroyo Castro y el de la Boyada.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229.

El mejor postor consignará tres mil pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

4169-dc.21.

Rafael Ruano y Ca.

De ricos muebles de fantasía, alhajas, brillantes de valor, adornos en plata y rica platina, cuadros al óleo, terracottas, juguetes finos, cristalería y porcelana fina, para REGALO DE AÑO NUEVO. — En nuestra casa, calle Cerrito número 181.

EL LUNES 29, MARTES 30 y MIERCOLES 31 á la 1 en punto, empezaremos la venta á todo precio, por liquidacion de facturas, un variado surtido en alhajas de oro, aderezos, prendedores, carabanas, aros, anillos, relojes, cadenas, brillantes puros, blancos, de gran valor y demás á la vista.

Todo en exposicion ántes del remate.

4187-dc.24

Rafael Ruano y Ca.

De todas las existencias del gran bazar de don Dionisio Aradas, por liquidacion completa—DE NOCHE—Calle Sarandí núm. 325, entre Ituzaingó y Cámaras.

EL LUNES 29, MARTES 30, MIERCOLES 31 y noches siguientes á las 8 en punto, venderemos por liquidacion completa, artículos para regalo de Año Nuevo y un surtido completo de artículos de bazar, muebles de fantasía, etc.

4219-dc.28

Rafael Ruano y Cª.

De muebles, 2 cajas de fierro, 2 escritorios altos, [illegible], 3 juegos cortinados para puertas, 30 sillones de viaje, dos cocinas económicas, puertas de cedro, vidrieras, ventanas, vidrieras de calle, marcos, adornos, porcelana, cristalería, cubiertos, vinos finos, etc.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MIERCOLES 31 á las 12, gran variedad de artículos.

A las 2

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor y demás á la vista.

4206-dc.27

Rafael Ruano y Ca.

Importante remate de máquinas americanas de AGRICULTURA, rastrillos, sembradoras, cortadoras de pasto, segadoras, arados, picadora pasto, afiladores y demas á la vista—Todo en exposicion antes del remate—La venta tendrá lugar en la Barraca de la viuda de Chiappe é hijos, calle Cerro Largo núm. 44.

EL JUEVES 8 de Enero, á las 3 de la tarde, venderemos [illegible]

Al mismo tiempo

Un hermoso mostrador de caoba con regilla de bronce y un cancel con cristales, aparente para Banco ó casa de comercio.

NOTA—En la Barraca habrá quien dé explicaciones á todo interesado.

4138-dc.21

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos—En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99.

EL VIERNES 2 de Enero á la 1 en punto, daré principio á la venta, por cuenta y órden de quien corresponda, y en lotes á la vista, de lo siguiente: cantidad de comestibles, bebidas, loza, cristalería, vasos, copas, botellas y jarras para agua, etc. etc.

Al mismo tiempo

Una partida pomos de estaño para carnaval y una idem dulce en perfecto estado.

4222 dc 28



Jaime Maeso

Para pago de hipoteca – Sin base — De un precioso solar en la calle Defensa, entre Guanà y Chanà, á media cuadra del tramvía y lindando con la buena propiedad calle Defensa núm. 117; con empedrado pago.

EL SABADO 3 de Enero á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de este lindo y bien situado solar, ubicado en la calle Defensa, entre las de Chanà y Guanà, lindando con la moderna propiedad Defensa núm. 117.

Este precioso solar tiene un frente sobre la calle Defensa, de 10 metros 73 mlts. por un fondo de 46 metros 19 ctms.

Llamo la atencion de los compradores de tierras sobre esta venta, que les presenta la oportunidad de comprar por casi nada un explèndido solar en el corazan de la Ciudad Nueva.

El mejor postor consignará 100 pesos oro.

Por más detalles, ocurrir calle Uruguay núm. 99.

4235 dc 30

Jaime Maeso

Para pago de hipoteca—Por total liquidacion—Seis solares en la Ciudad Nueva, en las calles de Mal Abrigo y Chanà, lo que equivale á decir en el foco de la poblacion—Cada lote tiene un número proporcional en cédulas hipotecarias, lo que hace más fácil su adquisicion—Solares de áreas proporcionadas y muy bien situados.—Venta liberal, para pago de hipoteca, sin base de ninguna clase.

EL DOMINGO 4 de Enero á las 3 de la tarde, venderé estos seis solares con frente á las calles Mal Abrigo y Guanà, teniendo todos ellos buenos frentes y fondos proporcionados.

Cada solar tiene una cantidad proporcional en cédulas hipotecarias, las que á los efectos del pago se aforarán al tipo á que se vendan en la Bolsa de Comercio en el dia que se celebre este remate, y el resto hasta el importe de la compra, lo pagarán en oro sellado. Esta circunstancia facilita la adquisicion de estos buenos solares, pues tendrán mucho ménos dinero que desembolsar, desde que cada lote tiene ya una hipoteca que se puede chancelar en el acto si se quiere ó dejarla subsistente, teniendo sí no se quiere chancelar la hipoteca que desembolsar mucho ménos dinero que si tuvieran que pagar todo el importe de la compra en oro sellado.

La situacion de estos solares es central, muy linda é importante y se venderán á cualquier precio, por lo que dén.

Hay solarcitos chiquititos muy á propósito para pobres.

Cada comprador consignará 40 pesos.

Por datos, ocurrir calle Uruguay núm. 99.

4237-dc.30

Jaime Maeso

De la preciosa casa avenida General Rondeau núm. 120, al lado de la calle Uruguay – Situacion especialísima; casa nueva, muy lujosa y con grandes comodidades — Venta terminante, forzosa, al mejor postor — Visítese esta propiedad para convencerse de su elegante construccion y de lo valioso de los materiales empleados en su edificacion.

EL JUÉVES 8 de Enero á las 5 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion á la venta de esta preciosa propiedad, situada en la importante calle Ibicuy, hoy avenida General Rondeau núm. 120, teniendo un hermoso frente con balcones de mármol, lindos zaguanes y patios con mosaico, pisos de mármol, claraboyas de cristal en los patios, gran número de piezas, gran sala y comedor con regios frisos de mosaico que cuesta 18 pesos el metro, puertas, portadas y contramarcos de roble y cedro, ante-comedor, escritorios, cuarto de baño y demás comodidades. Vale la pena molestarse visitando esta propiedad, para convencerse del lujo desplegado en ella.

Esta finca se vende en el estado en que se encuentre el dia del remate, no adeudándose nada por razon de todos los materiales empleados en la misma y existentes allí, y se vende por no poderse seguir la obra.

Con mil pesos apenas, se concluye de pintar, etc., y se tendrá entonces una de las más lindas y regias casas.

Téngase en cuenta que la venta es forzosa y que está todo pago, y que con muy poca cosa se concluye definitivamente.

Como local no hay nada mejor, y como materiales empleados en su edificacion, es imposible encontrar nada superior.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 500 pesos.

Por otros detalles, ver al rematador, calle Uruguay número 99.

4136-dc.18

Jaime Maeso

JUDICIAL

Del terreno y mejoras en él existentes, con frente á la calle Durazno números 438 y 440. Con un hermoso frente y un gran fondo—Tasacion bajísima.

El 10 del entrante mes de Enero á las 4 de la tarde, procederé á la venta de este buen terreno y casa, situado en la calle Durazno números 438 y 440, con un área total de 652 metros cuadrados 69 cts., tasado en la suma de 6.374 pesos 22 cts., siendo sus dos terceras partes base de venta la suma de 4,249 pesos 48 centésimos.

Léase el siguiente edicto del Juzgado:

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del despacho del Juzgado L. Departamental, se hace saber que el dia 10 del entrante mes de Enero á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el rematador don Jaime Maeso, con asistencia del actuario y del alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de las siguientes propiedades: 1.ª Un terreno ubicado en la calle Isla de Flores, entre las de Ejido y Médanos, compuesto de 461 metros cuadrados y 28 cts., tasado en la suma de $ 4.612,80 cts. 2.ª Un terreno con lo en él edificado, sito en la calle Durazno números 438 y 440, compuesto de 652 metros cuadrados y 69 cts., tasado en la cantidad de 6.374 pesos 22 cts. Las propiedades referidas pertenecen á la sucesion de doña Sergia Olazarre de Martinez, y se mandan vender en los respectivos autos sucesorios. Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de las tasaciones respectivas, y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de compra, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil, advirtiéndosele que la venta se verificará á oro sellado. Los títulos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, calle Cámaras número 124 — Montevideo, Diciembre 24 de 1890.—*Benito Montaldo,* escribano público.

4205-dc.25

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un buen terreno con frente á la calle de Isla de Flores, lindando con el núm. 254, entre las de Ejido y Médanos—Tasacion bajísima—Terreno con gran frente y buen fondo y muy bien situado.

El 10 del entrante mes de Enero á las 5 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion á la venta de este grande y bien situado terreno, con frente á la calle Isla de Flores, lindando con el núm. 254, y teniendo cerco, empedrado y vereda pagos. Está tasado en la suma de 4,612 pesos 80 cts., y se venderá por las 2/3 partes de su tasacion, que lo son 3,075 pesos 20 centésimos.

Este terreno es grande, tiene un espléndido frente y buen fondo, y su tasacion es bajísima. Léase el siguiente edicto del Juzgado.

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del despacho del Juzgado L. Departamental, se hace saber que el dia 10 del entrante mes de Enero á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el rematador don Jaime Maeso, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de las siguientes propiedades: 1.ª Un terreno ubicado en la calle Isla de Flores, entre las de Ejido y Médanos, compuesto de 461 metros cuadrados y 28 decímetros, tasado en la suma de 4,612 pesos 80 centésimos. 2.ª Otro terreno con lo en él edificado, sito en la calle Durazno números 438 y 440, compuesto de 652 metros cuadrados y 69 centímetros, tasado en la cantidad de 6,374 pesos. Las propiedades referidas pertenecen á la sucesion de doña Sergia Olazarri de Martinez, y se mandan vender en los respectivos autos sucesorios. Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de las tasaciones respectivas, y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del precio de compra, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, advirtiéndosele que la venta se verificará á oro sellado. Los títulos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, calle Cámaras, 124.—Montevideo, Diciembre 24 de 1890.—*Benito Montaldo,* escribano actuario.

4204-dc.25

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor—De un terreno y mejoras en él existentes, con frente á la calle del Yaguaron números 133, 135 y 137—Area total, 228 metros 612 milímetros, dando de renta alrededor de 30 pesos mensuales.—Para ver el edificio es necesario entrar por atrás, por la calle Valparaiso, que esta propiedad obstruye.— Tiene caño maestro, algibe y ocho piezas.

EL 13 DE ENERO á las 4 de la tarde, venderé este bueno y central terreno, con frente á la calle Yaguaron números 133, 135 y 137, compuesto de una área total de 228 metros 612 centímetros y teniendo un hermoso frente sobre la citada calle Yaguaron.

La situacion de este lote es centralísima, linda con buenas casas, hay mucho material en él, tiene tramvía á su frente y su tasacion es sumamente baja.

La venta se efectuará de mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor Regules, en los autos seguidos por don Samuel Laffone y don Guillermo Laffone Quevedo contra doña Cándida Gonzalez y los hermanos Angel, Lino y Estevan Castaño.

Los antecedentes pueden verse en el Juzgado respectivo.

El mejor postor consignará 300 pesos oro.

Para más detalles, Uruguay núm. 99.

4224-dc.28

Jaime Maeso

JUDICIAL

De dos buenas, centrales y productivas propiedades, con frente á la calle Durazno números 116 y 122—Tasaciones bajísimas—Magnífica colocacion de dinero, donde se puede obtener hasta el 2 % de interés.

El 15 del mes de Enero á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, de mandato del señor Juez de lo Civil de primer turno, encargado del despacho del Juzgado Departamental, procederé á la venta de estas dos buenas y productivas propiedades, con todas las comodidades necesarias, como ser: algibe, aguas corrientes, caño maestro, etc., produciendo ambas al rededor de 100 pesos mensuales.

Como colocacion de dinero no hay nada mejor, y llamo la atencion de los compradores de fincas sobre esta venta. Estas propiedades pertenecen á la sucesion Olazarre de Martinez, y se mandan vender en los autos sucesorios, y está tasada en la suma de 7.929 pesos 20 centésimos, siendo sus dos terceras partes base de venta, $ 5.286,13, la propiedad calle Durazno núm. 116 y la siguiente propiedad, calle Durazno número 122, tasada en 6 036 pesos: son sus dos terceras partes, base para vender, 4 024 pesos.

Léase ahora el siguiente edicto del Juzgado:

REMATE-ALMONEDA – Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interino del despacho del Departamental, se hace saber: que el dia 15 del entrante mes de Enero á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el rematador don Jaime Maeso, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de las siguientes propiedades: 1.ª, un terreno con lo en él edificado, situado en la calle Durazno núm. 116, compuesto de un área de 258 metros cuadrados 96 centímetros cuadrados, tasada en la cantidad de 7.929 pesos 20 centésimos. 2.ª, otro terreno con lo en él edificado, situado en la calle Durazno número 122, compuesto de un área superficial de 151 metros cuadrados y 80 centímetros, tasado en su totalidad en la suma de 6.036 pesos. Las propiedades referidas pertenecen á la sucesion de doña Sergia Olazarre de Martinez, y se mandan vender en los respectivos autos sucesorios. Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de las tasaciones respectivas, y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de compra, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, advirtiéndose que la venta se verificará á oro sellado. Los títulos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la oficina respectiva, calle de las Cámaras núm. 124—Montevideo, Diciembre 24 de 1890.—*Benito Montaldo,* escribano público.

4212-dc.27

Manuel G. de Zúñiga

Importante remate al mejor postor, en los dias 27, 28, 29, 30 y 31 del corriente á las 8 de la noche, en la calle 18 de Julio núm. 93.

Venta sin retirar lote. De terracotas, porcelanas, bronces, mármoles, cristales, cuadros al óleo, platinas, juegos de té del Japon y la China, útiles de escritorio, fantoches con música, espejos fantasía, notables linternas mágicas, flores artificiales, carteras de viaje con necesaire, é infinidad de artículos de novedad y exquisito gusto artístico, no introducidos hasta ahora en el país.

Venta forzosa, por liquidacion de factura, recibida recientemente de Europa; verdadero sacrificio de artículos valiosos que podrán comprar hasta los pobres de solemnidad por lo que ofrezcan.

Recomiendo la asistencia al público, persuadido de que quedará satisfecho.

4155-dc.23

Luís A. Caprario

JUDICIAL

De la importante línea «Tramvía del Este», con todas sus concesiones, estaciones, terrenos, wagones, caballadas, etc., etc.—De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor Garzon—Al mejor postor, para pago de hipoteca—Oportunamente detalles.

3885-nv.26

Luís A. Caprario

JUDICIAL

De una buena casa-esquina con 8 hermosas piezas de azotea, caballeriza, cocina, letrina, algibe, etc., etc. Construccion sólida y moderna, situada en la novísima ciudad, calle de Hocquard núm. 23 y 25, esquina á la de Patria números 66 y 68.—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 19.ª seccion, don Francisco Garello.

EL DOMINGO 4 de Enero de 1891 á las 4 de la tarde. La venta se efectuará en la misma propiedad.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 19.ª seccion, don Francisco Garello, y en los autos seguidos por don Fernando Barthe contra el propietario de un terreno y finca situada en la calle Patria y señalada con el núm. 66, por cobro de empedrados, se procederá á la venta en remate almoneda el domingo 4 de Enero próximo á las 4 de la tarde, por el rematador don Luis A. Caprario, con asistencia del oficial ejecutor y suscrito escribano, del terreno y edificio en él construido, compuesto de 21 metros 70 ctms. de frente al Este sobre la calle Patria por 18 metros de fondo que por formar esquina dan tambien al Norte sobre la calle Hocquard, lindando por el Oeste con don Nicolás Perrone y por el Sur con don Casimiro Medina, encerrando un área superficial de 282 metros 10 ctms., cuya propiedad ha sido tasada en la suma de 2821 pesos oro sellado y se manda vender para pago de empedrados, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el comprador oblar la suma de 200 pesos oro sellado, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil. Los antecedentes están á disposicion de los interesados en este Juzgado. La venta se verificará en el lugar de su ubicacion. —Montevideo, Diciembre 16 de 1890.—*Eduardo Ijes,* escribano público.

Para ver los antecedentes y el plano, ocurrir á la escribanía del señor Ijes, calle 25 de Mayo núm. 415.—Por otros informes, ver al rematador en su escritorio, calle Zabala núm. 154.

4151-dc 20

Florencio Escardó

Remate especial de caridad, dedicado á las familias—En favor de los pobres que socorre hace muchos años la Sociedad de San Vicente de Paul, de señoras, del Cordon, bajo su inmediata intervencion y con elementos generosos de todos, desde la autoridad hasta el comercio.

Se inaugura la noche del 31 del corriente, á las 8, en la calle 18 de Julio número 285, donde estuvo el Gimnasio Nacional, próximo á la Plaza Cagancha, magnífico local, cedido gratuitamente por la señora Anita T. de Vidal.

Venta nueva y especial en remate para señoras y señoritas, de noche, con precios limitados, que igualmente se convertirá de dia en venta particular, por los mismos precios obtenidos en las ventas efectuadas de noche.

Artículos y objetos cuyo valor no disminuye de 10 centésimos ni sobrepasa de 30 pesos.

dc.27

Enrique P. Torres

JUDICIAL

De todas las existencias que constituyen el *Café y Restaurant Nuevo Peninsular,* calle de Colonia números 137 y 139—Al mejor postor.

EL MARTES 30 y MIERCOLES 31 del corriente á las 12, empezaré la venta, dinero de contado y á la mayor oferta, por órden del señor Juez L. Departamental y en los autos de José A. Parma con los señores Piriz y Martinez, de todas las existencias del restaurant *Nuevo Peninsular,* consistentes en gran cantidad de piezas amuebladas, mesas, sillas, servicios completos, armazon, mostrador, máquina para chopp, bebida, loza, cristales, cocina económica y batería, y demás que no se detallan por su extension.

A las 3 de la tarde

Mostrador, armazon, máquina para chopp, una mesa de billar con todos sus útiles, una gran cocina económica.

4218-dc.29